RV: RESERVA. Cto. No. 2252-2021 Acta No. 4 - JUNIO

Patricia Ines Morales Padron <pmorales@invias.gov.co>

Mié 9/11/2022 3:14 PM

Para: Maria de los Angeles Ceballos Alzate <mceballos@invias.gov.co>;Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>
CC: Carlos Andres Arguello Garcia <carguello@invias.gov.co>;Carlos Fernando Giraldo Molano <cgiraldom@invias.gov.co>;Lady Dajanna Orduz Melgarejo <ldorduz@invias.gov.co>;Andrea Carolina Rubiano Fontecha <arubiano@invias.gov.co>

De: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de noviembre de 2022 3:07 p. m.
Para: Patricia Ines Morales Padron <pmorales@invias.gov.co>
Asunto: RV: RESERVA. Cto. No. 2252-2021 Acta No. 4 - JUNIO

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su cuenta fue recibida exitosamente por el Grupo Atención al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, y radicada con el numero **121659** de **09/11/2022** y se remitió a cuentas por pagar, para continuar con el trámite.

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección Administrativa – Grupo Atención y Relacionamiento Ciudadano
radicacioncuentas@invias.gov.co
3770600 **Ext:** 1129
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

De: Patricia Ines Morales Padron <pmorales@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de noviembre de 2022 2:20 p. m.
Para: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
Cc: Maria de los Angeles Ceballos Alzate <mceballos@invias.gov.co>; Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>; Carlos Fernando Giraldo Molano <cgiraldom@invias.gov.co>; Carlos Andres Arguello Garcia <carguello@invias.gov.co>; Lady Dajanna Orduz Melgarejo <ldorduz@invias.gov.co>; Andrea Carolina

Rubiano Fontecha <arubiano@invias.gov.co>
Asunto: RV: RESERVA. Cto. No. 2252-2021 Acta No. 4 - JUNIO

OK APROBADO

NOTA: ACTUALIZAR SEPRO SICO SECOP CIFRA

CORDIALMENTE

PATRICIA INES MORALES PADRON
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES (E)

De: Maria de los Angeles Ceballos Alzate <mceballos@invias.gov.co>
Enviado: martes, 8 de noviembre de 2022 9:48 a. m.
Para: Patricia Ines Morales Padron <pmorales@invias.gov.co>
Cc: Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>
Asunto: RESERVA. Cto. No. 2252-2021 Acta No. 4 - JUNIO

Buenos días ingeniera Patricia:

Dando alcance al correo que antecede, de manera atenta remito nuevamente el acta correspondiente al mes de junio de 2022 del cto. No. 2252 de 2021 en la que se incluye el registro presupuestal de la vigencia 2021 con el registro 1077721 que tiene recursos y reemplaza la registro 1077521, el para el trámite correspondiente

Cordialmente,

María de Los Ángeles Ceballos Alzate
Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

De: Maria de los Angeles Ceballos Alzate
Enviado el: viernes, 28 de octubre de 2022 9:51 a.m.
Para: Patricia Ines Morales Padron <pmorales@invias.gov.co>
CC: Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>
Asunto: RESERVA. Cto. No. 2252-2021 Acta No. 4 - JUNIO

Buenos días ingeniera Patricia:
De manera atenta remito para su firma el acta de costos No. 4 del contrato **No. 2252-2021** suscrito con el **CONSORCIO CEEF** con los soportes correspondientes para continuar con el trámite de pago.

Cordialmente,

María de Los Ángeles Ceballos Alzate

Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point





Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0
CALLE 9 N° 0 - 100 CASA 2 SECTOR EL HATO BARRIO LOS ANDES
Tel: (057) 3134239264
Tabio - Colombia
consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CCCR-8

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(601) 3770600
Dirección	CALLE 25G N° 73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/10/2022, 08:43
Expedición	25/10/2022, 08:43
Vencimiento	24/11/2022

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA DE COSTOS No. 4 CONTRATO No. 2252 DE 2021 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS COLOMBIA RURAL. GRUPO 2.	33,973,380.00	6,454,942.20	40,428,322.20

Total items: 1

Valor en Letras: Veinticinco millones ciento cuarenta mil trescientos un pesos m/cte con veinte cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-11-24 por $ 25,140,301.20

Total Bruto	33,973,380.00
IVA 19%	6,454,942.20
Copago / Anticipo	15,288,021.00
Total a Pagar	25,140,301.20

Observaciones: #$24-02-00;2252-2021;PMORALES@INVIAS.GOV.CO#$

PERIODO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022

ANTICIPOS: MONTO $15.288.021 PAGO No 4

REGISTRO PRESUPUESTAL: 1077521

Porcentaje de participación de los miembros:

ESTUTEC SAS - NIT 900.968.904 - 20%
EC CONSULTORIA SAS - NIT 901.450.710 - 25%
CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS - NIT 860.043.881 - 35%
FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS - NIT 900.871.862 - 20%

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764027213527 aprobado en 20220330 prefijo CCCR desde el número 1 al 20 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: ee28b793a45c2551085204a8f650fa033f17d3575941d553c8edcdf39faf65aecb3e83b8e26e6eb7a4898d56cb9c8e99

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 33,973,380.00

PERIODO MES: 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	14-jul-22	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Humberto Velásquez C.		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	27-jul-22	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Gerson Poloche Mosquera		Instrucciones Diligenciamiento Actas de costos según memorando SVR 54992 del 27-07-22.
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	1-ago-22	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Humberto Velásquez C.		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	24-ago-22	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Gerson Poloche Mosquera		Ajuste fechas hoja de ruta, informe Director, Contratos de personal y otras observ. de forma.
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	12-sep-22	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Humberto Velásquez C.		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	16-sep-22	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Gerson Poloche Mosquera		Ajuste fechas hoja de ruta y corección de forma informe Director
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	19-sep-22	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Humberto Velásquez C.		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	21-09-22	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	Ing. Humberto Velásquez C.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	22-sept-2022	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo	Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR	23-sept-2022	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Gerson Poloche Mosquera		
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	29-sep-2022	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Luz Angela Lozano	Luz Angela Lozano P.	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Ing. Patricia Ines Morales Padron	Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL **NIT.** 901.550.980-0

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA A, PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN como ORDENADOR DEL PAGO (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 25,140,301.20 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M/CTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 4 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma	Firma: Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	Firma: Luz Angela Lozano P.	Firma: Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON
Nombre: HUMBERTO LEON VELASQUEZ CONTRERAS	Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	Nombre: LUZ ANGELA LOZANO PARRA	Nombre: PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Matrícula profesional No.: 25202-45135CND	Matrícula profesional No.: 17202-21600 CLD	Matrícula profesional No.: 17202-82395 CLD	Matrícula Profesional No.: 08202-54602
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR TERRITORIAL	GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	ORDENADOR DEL PAGO
Fecha firma: 21-sep-22	Fecha firma: 22-sept-2022	Fecha firma:	Fecha de Firma:
(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 07/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA No.** 4 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 33,973,380.00 **PERIODO:** 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HUMBERTO VELASQUEZ CONTRERAS

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL BELEN **CONTRATO DE OBRA No.:** 07022022-0897

PLAZO INICIAL: 4,5 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3/16/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N//A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 999,980,476.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 999,980,476.00

PLAZO ACUMULADO: 4.5 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ____ de fecha _____		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
1	1	Director	$ 5,900,000.00		2.60	$ 15,340,000.00					0.33	$ 1,947,000.00	1.15	$ 6,785,000.00
2	4	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 128,000,000.00					1.00	$ 4,000,000.00	3.10	$ 12,400,000.00
3	1	Ingeniero Auxiliar Interventoría	$ 2,800,000.00		3.00	$ 8,400,000.00								
4	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5,300,000.00		1.30	$ 6,890,000.00								
5	1	Especialista en Estructuras	$ 5,300,000.00		1.20	$ 6,360,000.00								
6	1	Profesional Ambiental	$ 3,950,000.00		7.00	$ 27,650,000.00							0.12	$ 474,000.00
7	1	Profesional Social	$ 3,950,000.00		4.00	$ 15,800,000.00					0.50	$ 1,975,000.00	0.85	$ 3,357,500.00
8	4	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 50,400,000.00								
9	2	Inspector SISO	$ 1,800,000.00		4.00	$ 14,400,000.00								
10	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ 2,600,000.00		8.00	$ 20,800,000.00					1.00	$ 2,600,000.00	3.50	$ 9,100,000.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 294,040,000.00**						**$ 10,522,000.00**		**$ 32,116,500.00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2.34**						**2.34**		**2.34**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 688,053,600.00**						**$ 24,621,480.00**		**$ 75,152,610.00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ____ de fecha _____		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
11	1	Viáticos Director y Especialistas	$ 150,000.00	Día	105.00	$ 15,750,000.00							1.27	$ 190,500.00
12	1	Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 4,900,000.00	Mes	8.00	$ 39,200,000.00					1.00	$ 4,900,000.00	3.10	$ 15,190,000.00
13	8	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 44,800,000.00								
14	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,300,000.00	Mes	4.00	$ 25,200,000.00					0.50	$ 3,150,000.00	0.73	$ 4,599,000.00
15	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 500,000.00	GL	8.00	$ 4,000,000.00							0.00	$ -
16	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 850,000.00	Mes	8.00	$ 6,800,000.00					1.00	$ 850,000.00	3.50	$ 2,975,000.00

17	1	Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 850,000.00	Mes	8.00	$ 6,800,000.00					0.43	$ 365,500.00	1.04	$ 884,000.00	
18	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 300,000.00	Mes	8.00	$ 2,400,000.00									
19	1	Bolsa insumos de Bioseguridad	$ 3,156,128.00	GL	1.00	$ 3,156,128.00									
20	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 320,000.00	Mes	8.00	$ 2,560,000.00					0.27	$ 86,400.00	0.67	$ 214,400.00	
21	1	Veedurias Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	$ 200,000.00	Mes	8.00	$ 1,600,000.00									
		Ajuste por Acta de modificación													
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 152,266,128.00**						**$ 9,351,900.00**		**$ 24,052,900.00**	
	*	Subtotal costos básicos (C) = (A) + (B)				$ 840,319,728.00					Subtotal costos básicos	$ 33,973,380.00		$ 99,205,510.00	
	*	IVA (D) = (C) * (% IVA)				$ 159,660,748.00					Iva	$ 6,454,942.20		$ 18,849,046.90	
	*	Costo Total = (C) + (D)				**$ 999,980,476.00**					Costo Total	**$ 40,428,322.20**		**$ 118,054,556.90**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	$ 378,143,877.60	45.00%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ 15,288,021.00	1.82%
Valor Amortizado Acumulado	$ 44,642,479.50	5.31%
Valor Saldo por Amortizar	$ 333,501,398.10	39.69%

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 33,973,380.00

VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 18,685,359.00

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	24,621,480.00	$ 4,678,081.20	$ 29,299,561.20
OTROS COSTOS DIRECTOS	9,351,900.00	$ 1,776,861.00	$ 11,128,761.00
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**33,973,380.00**	**$ 6,454,942.20**	**$ 40,428,322.20**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 25,140,301.20
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M/CTE

OBSERVACIONES

NINGUNA

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 881 CPE

Nombre: HUMBERTO LEON VELASQUEZ CONTRERAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-45135CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: 2252-2021

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	4	01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022
DESEMBOLSO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	1077721	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ 25,140,301.20
No. COMPROMISO	1077721	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402112-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO	283622	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	$ -
						TOTAL ACTA	**$ 25,140,301.20**

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: HUMBERTO LEON VELASQUEZ CONTRERAS
Supervisor de Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N° 2252-2021 **CONTRATISTA** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

OBJETO DEL CONTRATO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

Acta N° 4 Valor basico $ 33,973,380.00 **Período** 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022

Valor Incluido Iva $ 40,428,322.20

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	RESGUARDOS INDÍGENAS: ESCOPETERA Y PIRZA - CAÑAMOMO LOMAPRIETA RIOSUCIO - SAN LORENZO - LA MONTAÑA	RIOSUCIO			$ 29,394,932.13	$ 29,394,932.13
2	RESGUARDOS INDÍGENAS: CAÑAMOMO LOMAPRIETA SUPÍA - CAUROMA - TRINA EMBERA CHAMI	SUPIA			$ 2,908,873.72	$ 2,908,873.72
3	RESGUARDO INDÍGENA: CARTAMA	MARMATO			$ 1,933,904.80	$ 1,933,904.80
4	RESGUARDO INDÍGENA: LA SOLEDAD	FILADELFIA			$ 240,761.57	$ 240,761.57
5	RESGUARDO INDÍGENA: ASNEA	ANSERMA			$ 2,117,440.19	$ 2,117,440.19
6	RESGUARDO INDÍGENA: DAMASCO	NEIRA			$ 878,596.48	$ 878,596.48
7	RESGUARDO INDÍGENA: LA ALBANIA	RISARALDA			$ 1,913,136.98	$ 1,913,136.98
8	RESGUARDO INDÍGENA: TOTUMAL	BELALCAZAR			$ 1,040,676.33	$ 1,040,676.33
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 40,428,322.20**	**$ 40,428,322.20**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO DE CALDAS		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
890.801.138-4	MUNICIPIO 1	RIOSUCIO	$ 29,394,932.13	$ 24,701,623.64
890.801.150-3	MUNICIPIO 2	SUPIA	$ 2,908,873.72	$ 2,444,431.69
890.801.145-6	MUNICIPIO 3	MARMATO	$ 1,933,904.80	$ 1,625,130.09
890.801.144-9	MUNICIPIO 4	FILADELFIA	$ 240,761.57	$ 202,320.65
890.801.139-1	MUNICIPIO 5	ANSERMA	$ 2,117,440.19	$ 1,779,361.51
890.801.135-2	MUNICIPIO 6	NEIRA	$ 878,596.48	$ 738,316.37
800.095.461-1	MUNICIPIO 7	RISARALDA	$ 1,913,136.98	$ 1,607,678.14
890.802.650-9	MUNICIPIO 8	BELALCAZAR	$ 1,040,676.33	$ 874,517.92
	TOTAL DEPARTAMENTO DE CALDAS		**$ 40,428,322.20**	**$ 33,973,380.00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

INTERVENTOR
MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal

SUPERVISOR
HUMBERTO LEON VELASQUEZ CONTRERAS
Supervisor de Contrato de Interventoría

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MARIO CABRERA DUSSAN**, identificado con **C.C. 17.087.167 de Bogotá**, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL** identificado con NIT **901.550.980-0, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar; correspondiente a la nómina del periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2022.

La presente se expide con destino al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para el Contrato de Interventoría No. 2252 de 2021, correspondiente al Acta de Costos N°4 periodo del 01 al 30 de junio de 2022, cuyo Objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS *"COLOMBIA RURAL".* GRUPO 2**

Dado en Riosucio (Caldas) a los cinco (05) días del mes de julio de 2022.

Atentamente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 17.087.167 DE BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR O GESTOR TÉCNICO DE LA VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES

CERTIFICADO PARAFISCALES

El suscrito supervisor del contrato No 2252 de 2021, que tiene por objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS “COLOMBIA RURAL” GRUPO 2”, certifica que revisó y dio el visto bueno a los pagos realizados por concepto de seguridad social y parafiscales del personal utilizado en el desarrollo del contrato. Lo anterior para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2022, periodo correspondiente al Acta de Costos No. 4.



HUMBERTO VELASQUEZ CONTRERAS

Supervisor del Contrato

MP: 2520245135 CND

COPIA DEL RUT Y DE CADA CONSORCIADO

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14821347218

(415)7707212489984(8020) 000001482134721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BARRIO LOS ANDES

42. Correo electrónico consorcioceefcolombiarural@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	3 0 0 6 1 5 1 4 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 1 1 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	4 8	5 2																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 01 / 12 : 17: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 01-04-2022 12:17:46PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821347218

(415)7707212489984(8020) 000001482134721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 1 1 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	7 8 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 1 2 3	
81. Hasta	2 0 2 5 0 5 2 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 2 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821347218

(415)7707212489984(8020) 000001482134721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 8 1 0 5 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	JURADO	YENIFER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821347218

(415)7707212489984(8020) 000001482134721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 4 3 8 8 1	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 5	2 0 2 1 1 1 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EC CONSULTORIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 1 1 1 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ESTUTEC S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 1 1 1 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 1 1 1 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821347218

(415)7707212489984(8020) 000001482134721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 2 9

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14730016943

(415)7707212489984(8020) 000001473001694 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BRR LOS ANDES

42. Correo electrónico citecoficinacentral@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 3 0 3 2 2	4 1 1 2	2 0 1 3 0 3 2 2		7 7 1 0	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 26 / 15 : 21: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA DUSSAN MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-12-2021 02:08:15PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14730016943

(415)7707212489984(8020) 000001473001694 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 8 2	4 4 9
73. Fecha	1 9 7 6 0 4 0 8	1 9 9 5 0 2 0 3
74. Número de notaría	1 6	7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 6 0 5 1 0	1 9 9 5 0 2 1 3
77. No. Matrícula mercantil	7 4 1 1 9	7 4 1 1 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 6 0 5 1 0	
81. Hasta	2 0 3 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 5 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14730016943

(415)7707212489984(8020) 000001473001694 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 8 2 0 3 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 5 0 3 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 4 3 9 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	EDUARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14730016943

(415)7707212489984(8020) 000001473001694 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		0 1 9 7 6 0 5 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14730016943

(415)7707212489984(8020) **000001473001694 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 4 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 9 9 4 9 6 9		1 3 5 5 4 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIAS	GIRALDO	ALBA	LUCIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 0 0 1 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14731862754

(415)7707212489984(8020) 000001473186275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESTUTEC S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BRR LOS ANDES

42. Correo electrónico estutecsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 6 0 4 0 6	4 1 1 2	2 0 1 6 0 4 0 6		7 7 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 20 / 21 : 26: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA DUSSAN MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731862754

(415)7707212489984(8020) **000001473186275 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 8 4 5 7 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 4 0 6
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 5 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731862754

(415)7707212489984(8020) 000001473186275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 6 5 0 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	ANDRADE	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14731862754

(415)7707212489984(8020) 000001473186275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 4 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14761321192

(415)7707212489984(8020) 000001476132119 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EC CONSULTORIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BRR LO ANDES

42. Correo electrónico citeccomercial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 2 1 0 1 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	4	2	4	8																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 22 / 15 : 41: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA DUSSAN MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-12-2021 02:08:04PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761321192

(415)7707212489984(8020) **000001476132119 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 3 0 9 0 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 3 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761321192

(415)7707212489984(8020) 000001476132119 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 4 1 3 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	ANDRADE	NICOLAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14761321192

(415)7707212489984(8020) 000001476132119 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14744023216

(415)7707212489984(8020) 000001474402321 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FERDINCO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
K 2 A N 2 A 63

42. Correo electrónico ferdincosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 3 5 2 9 4 7	3 1 1 5 0 8 7 1 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 0 7 1 5	0 1 6 1	2 0 2 1 0 1 0 5		7 7 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 25 / 11 : 15: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-12-2021 12:46:43PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744023216

(415)7707212489984(8020) **000001474402321 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 5 0 7 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 5 9 5 9 8 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 7 1 5	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14744023216

(415)7707212489984(8020) **000001474402321 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 8 1 0 5 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	JURADO	YENIFER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 5 7 3 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	ELISA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOS DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

NOMINA PARA EL PAGO EMPLEADOS
PERIODO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEVENGADO				DEDUCCIONES				NETO PAGADO	RECIBI CONFORME
			SALARIO BÁSICO	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	DÍAS	SALARIO DEVENGADO	APORTES SALUD	APORTES PENSIÓN	AFP (1%)	TOTAL DEDUCCIONES		
GERSON POLOCHE MOSQUERA	14.139.339	DIRECTOR	$ 5.900.000	$ -	9,9	$ 1.947.000	$ 77.880	$ 77.880	$ -	$ 155.760	$ 1.791.240	
IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN	88.244.403	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.000.000	$ -	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 160.000	$ 40.000	$ 360.000	$ 3.640.000	
NATALIA MARÍA ARCOS GONZÁLEZ	1.070.009.699	INGENIERA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.600.000	$ -	30	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 104.000	$ -	$ 208.000	$ 2.392.000	Natalia arcos gonzales
ALBA ISABEL GALLEGO MONTOYA	39.441.437	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.950.000	$ -	15	$ 1.975.000	$ 79.000	$ 79.000	$ -	$ 158.000	$ 1.817.000	
TOTAL			**$ 16.450.000**	**$ -**		**$ 10.522.000**	**$ 420.880**	**$ 420.880**	**$ 40.000**	**$ 881.760**	**$ 9.640.240**	

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2022

DIAS TRABAJADOS: 9,9

NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA

CEDULA NUMERO: 14.139.339

CARGO: DIRECTOR

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	1.947.000	SALUD	77.880
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	77.880
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.947.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 155.760**

NETO A PAGAR **$ 1.791.240**

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

C.C. 14.139.339

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2022

DIAS TRABAJADOS: 30

NOMBRE: IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN **CEDULA NUMERO:** 88.244.403

CARGO: INGENIERO RESIDENTE

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	4.000.000	SALUD	160.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	160.000
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	40.000
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 4.000.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 360.000**

NETO A PAGAR **$ 3.640.000**

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

C.C. 88.244.403

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2022

DIAS TRABAJADOS: 30

NOMBRE: NATALIA MARÍA ARCOS GONZÁLEZ

CEDULA NUMERO: 1.070.009.699

CARGO: INGENIERA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	2.600.000	SALUD	104.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	104.000
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 2.600.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 208.000**

NETO A PAGAR **$ 2.392.000**

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

Natalia arcos gonzales

C.C. 1.070.009.699

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2022

DIAS TRABAJADOS: 15

NOMBRE: ALBA ISABEL GALLEGO MONTOYA **CEDULA NUMERO:** 39.441.437

CARGO: PROFESIONAL SOCIAL

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	1.975.000	SALUD	79.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	79.000
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
INTERESES DE CESANTIAS AÑO 2020	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.975.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 158.000**

NETO A PAGAR **$ 1.817.000**

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

Alba I Gallego M

C.C. 39.441.437

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-14139339
NOMBRE EMPLEADO	GERSON POLOCHE MOSQUERA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23667033
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-06
PERIODO SALUD	2022-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.947.000	0,1600000	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.947.000	0,0400000	$ 77.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.947.000	0,0696000	$ 135.600	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.947.000	0,0400000	$ 77.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 311.600	$ 77.900	$ 135.600	$ 77.900	$ 603.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-88244403
NOMBRE EMPLEADO	IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23667033
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-06
PERIODO SALUD	2022-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1070009699
NOMBRE EMPLEADO	NATALIA MARIA ARCOS GONZALEZ
EPS	ALIANSALUD EPS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23667033
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-06
PERIODO SALUD	2022-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.600.000	0,1600000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.600.000	0,0400000	$ 104.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.600.000	0,0696000	$ 181.000	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.600.000	0,0400000	$ 104.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 416.000	$ 104.000	$ 181.000	$ 104.000	$ 805.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-39441437
NOMBRE EMPLEADO	ALBA ISABEL GALLEGO MONTOYA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23667033
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-06
PERIODO SALUD	2022-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.975.000	0,1600000	$ 316.000	$ 0	$ 0	$ 316.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.975.000	0,0400000	$ 79.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.975.000	0,0696000	$ 137.500	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.975.000	0,0400000	$ 79.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 316.000	$ 79.000	$ 137.500	$ 79.000	$ 611.500

CUENTA DE COBRO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Riosucio, Caldas; 07 de julio de 2022

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 1.947.000

Son: Un millón novecientos cuarenta y siete mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Prestación de servicios como director de Interventoría en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2022.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01266 DE 2021

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA -CRIDEC- EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

INTERVENTOR:
COSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
CONTRATO 2252 DE 2021

CONTRATO DE OBRA No. 07022022-0897

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

INFORME EJECUTIVO

PERIODO 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El programa del Gobierno Nacional **"COLOMBIA RURAL"** además de garantizar la transitabilidad y accesibilidad de la red rural del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución, y de beneficiar a las comunidades que hacen parte del CRIDEC, en aras de disminuir los costos de producción y transporte, aumentar comercialización agrícola y avanzar en la reducción de la brecha entre el desarrollo urbano y rural de estas subregiones, busca realizar acompañamiento y seguimiento de los Contratista de Obra a partir de las Interventorías, razón por la cual, el Instituto Nacional de Vías "INVIAS" mediante la celebración de contratos con contratistas idóneos que cumplen los requisitos y parámetros establecidos en sus documentos de condiciones definitivos de la Entidad, ha suscrito Contratos de Interventoría para la red vial terciaria a nivel nacional, teniendo como principio ejecutor para los Contratos de Obra la financiación con recursos nación, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando No. SVR 98837 del 27 de diciembre de 2021.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Las condiciones que rigieron el contrato de obra, suscrito entre la Gobernación de Antioquia y el CONSORCIO VIAL BELEN, son las siguientes:

CONTRATO DE OBRA	07022022-0897
OBJETO	MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA - CRIDEC (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL BELEN INTEGRADO POR: KONTROLLER SAS (50%), BETCON INGENIERIA SAS (45%), TECNICAL CIVIL SAS (5%)
FECHA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2022
PLAZO CONTRACTUAL INICIAL	SIETE (7) MESES
VALOR CONTRACTUAL INICIAL	$ 8.123.285.331,00
VALOR ADICIONAL	$ 0.00
VALOR ACTUALIZADO CONTRATO	$ 8.123.285.331,00
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	JUNIO 03 DE 2019

FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL	16 DE OCTUBRE DE 2022
ANTICIPO TRAMITADO	$ 1.620.283.878
ANTICIPO ENTREGADO	$ 1.620.283.878
ANTICIPO AMORTIZADO	$ 0.00
SALDO POR AMORTIZAR	$ 1.620.283.878

2.1 ESTADO DE GARANTÍAS:

Las pólizas se encuentran vigentes según acta de inicio del contrato de obra.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 1,624,657,066.23	17/03/2022	14/02/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 1,624,657,066.23	17/03/2022	14/02/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 1,624,657,066.23	17/03/2022	14/02/2023
Calidad de Estudios y Diseños	$ 19,500,000.00	17/03/2022	15/10/2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	$ 2,436,985,599.35	14/10/2022	14/10/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 500,000,000.00	17/03/2022	15/10/2023
Otros	$ 500,000,000.00	17/03/2022	15/10/2023

2.2 ACTAS PARCIALES DE OBRA GENERADAS:

A la fecha no se han tramitado actas parciales de obra.

2.3 AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO (PROGRAMADO/EJECUTADO):

Basados en el programa de inversiones presentado por el contratista de obra se tiene a la fecha:

Valor contrato de obra: $ 8.123.285.331,00
Inversión obra programada acumulada: $ 81.232.853
Inversión obra ejecutada acumulada: $ 0.00
Obra programada en %: 1.0%
Avance de obra en %: 0.0%

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.4.1 Estructura Placa Huella

El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto de 3000 PSI separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada y en los tramos donde el terreno lo permita se tendrán sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

2.4.2 Camino Ancestrales

La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de 3000 PSI, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada, confinada por unos dentellones de sección de 0.15 x 0.15 m reforzados con varilla de 3/8'' y flejes cada 0.25 m de 1/4''; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y anchos sugeridos de 1.50 m.

2.5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO:

Las actividades ejecutadas durante el periodo son:

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2022 ha realizado acompañamiento en el desarrollo del contrato de Obra No. 07022022-0897 el cual tuvo orden de inicio el 17 de marzo de 2022. A pesar de los inconvenientes presentados en los meses anteriores (abril y principios de mayo) por las inconformidades que tenía el Gobernador del Resguardo Indígena de Escopetera y Pirza (Riosucio) en cuanto a las diferencias que existen entre los datos entregados en el proceso licitatorio y el documento entregado por el Consejo Regional Indígena – CRIDEC, esta Interventoría a partir de la segunda semana del mes de mayo ha venido realizando el acompañamiento respectivo al Contratista de Obra en las actividades de levantamiento topográfico y levantamiento de actas de vecindad, también ha venido realizando el acompañamiento respectivo al Contratista de Obra en los tramos donde ya se inició trabajo físico. Así mismo revisando y dando concepto de la información solicitada al Contratista, por ejemplo: diseño base de la cartilla de Colombia Humanitaria, Informe mensual social del mes de mayo y junio de 2022, Programación de obra del contrato, Documentación pertinente para el primer desembolso del anticipo del contrato, Hojas de vida personal de obra, Precios unitarios no previstos, Diseño de concreto de 3000 psi.

Mediante correo electrónico el 2 de junio de 2022, remite al Supervisor del Contrato de Interventoría y a la Gestora Técnica del proyecto los documentos correspondientes a la

solicitud de redistribución de recursos y prórroga para el contrato de interventoría, acatando las observaciones realizadas.

Mediante correo electrónico el 3 de junio de 2022, remite al Supervisor del Contrato de Interventoría el Informe mensual No. 1 correspondientes al periodo del 16 al 31 de marzo 2022, subsanado según sus observaciones.

Mediante correo electrónico el 6 de junio de 2022, remite al Supervisor del Contrato de Interventoría y a la Gestora Técnica del proyecto el Informe semanal No. 11 correspondiente al periodo del 27 de mayo de 2022 al 2 de junio de 2022, mediante correo electrónico el 13 de junio de 2022, remite al Supervisor del Contrato de Interventoría y a la Gestora Técnica del proyecto el Informe semanal No. 12 correspondiente al periodo del 3 de junio al 9 de junio de 2022, mediante correo electrónico el 17 de junio de 2022, remite al Supervisor del Contrato de Interventoría y a la Gestora Técnica del proyecto el Informe semanal No. 13 correspondiente al periodo del 10 de junio al 16 de junio de 2022 y mediante correo electrónico el 29 de junio de 2022, remite al Supervisor del Contrato de Interventoría y a la Gestora Técnica del proyecto el Informe semanal No. 14 correspondiente al periodo del 17 de junio al 23 de junio de 2022.

Mediante correo electrónico el 9 de junio de 2022, remite al Supervisor del Contrato de Interventoría y a la Gestora Técnica del proyecto los documentos corregidos para la solicitud de la prórroga.

Mediante correo electrónico el 14 de junio de 2022, remite al Supervisor del Contrato de Interventoría y a la Gestora Técnica del proyecto el Informe Mensual No. 3 correspondiente al periodo del 1 de mayo al 31 de mayo de 2022.

Mediante correo electrónico el 16 de junio de 2022, remite al Supervisor del Contrato de Interventoría el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA corregido.

Mediante correo electrónico el 22 de junio de 2022, remite a la Gestora Técnica del proyecto las Pólizas actualizadas y la propuesta económica dl Contrato de Obra.

Mediante correo electrónico el 28 de junio de 2022, solicita al Supervisor del Contrato de Interventoría autorización para el ingreso de un (1) inspector de obra y una (1) motocicleta toda vez que el contratista de obra Consorcio Vial Belén en el municipio de Riosucio actualmente ejecuta actividades de obra.

2.6 INCONVENIENTES PRESENTADOS:

La socialización del contrato de obra fue realizada con el Comité Indígena Regional de Caldas -CIDREC el día 28/03/2022, donde se dio a conocer a los diferentes resguardos establecidos contractualmente el alcance del contrato para cada uno de los mismos. Igualmente se establecieron los contactos para realizar recorridos con cada uno de los Gobernadores o delegados con el fin de establecer en campo la ubicación de los tramos;

porque a pesar de estar georferenciados, son de difícil ubicación dada la topografía de los sitios y su acceso.

Una vez contactado el Resguardo Escopetera y Pirza surgió la inconformidad por parte de su Gobernador, informando que los tramos a intervenir no corresponden en su totalidad con el compromiso establecido en la Minga 2019 de la cual surgió el proyecto a ejecutar mediante el contrato de la referencia, ya que el alcance del mismo solo involucra tramos del departamento de Caldas y el territorio de este Resguardo se ubica en los departamentos de Caldas y Risaralda, y es en este último departamento donde esperan la mayor inversión.

En reunión virtual realizada el día 7 de abril en conjunto CRIDEC, Interventoría y Contratista se explicaron las razones del alcance del contrato; sin embargo y aunque entendieron la imposibilidad de ejecutar recursos del contrato en el Departamento de Risaralda fue convocada una reunión el día 18 de abril en las instalaciones del CRIDEC en Riosucio con el fin de dar claridad a la inconformidad presentada por el Resguardo Escopetera y Pirza.

Luego de reunión sostenida en la Gobernación de Caldas, con representantes de la secretaria de infraestructura, representantes del Instituto Nacional de Vías y del CRIDEC, se logró establecer compromiso para acceder a los tramos de intervención e iniciar con la ejecución de obra física a los tramos de intervención del contrato de obra No. 07022022-0897 el pasado 21/05/2021.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Las condiciones que rigieron el contrato de interventoria, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el CONSORCIO CEEF COLOMBIA RIRAL, son las siguientes:

CONTRATO DE INTERVENTORIA	2252-2021
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS *"COLOMBIA RURAL".* GRUPO 2.
CONTRATISTA	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL INTEGRADO POR: CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S (35%) EC CONSULTORIA S.A.S (25%) ESTUTEC S.A.S (20%) FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S (20%)
FECHA DE INICIO	16 DE MARZO DE 2022

PLAZO CONTRACTUAL INICIAL	4,6 MESES
VALOR CONTRACTUAL	$ 999.980.476,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	31 DE JULIO DE 2022
ESTADO TRAMITE ANTICIPO	$ 378.143.877,60
ANTICIPO AMORTIZADO	$ 44.642.479,50
SALDO POR AMORTIZAR	$ 333.501.398,10

3.1 ESTADO DE GARANTÍAS:

Las pólizas se encuentran vigentes según acta de inicio del contrato de interventoria.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 99,998,047.60	28/12/2021	31/01/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 420,159,864.00	28/12/2021	31/01/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 199,996,095.20	28/12/2021	31/01/2025
Calidad del servicio	$ 299,994,142.80	31/07/2022	31/01/2027

3.2 AVANCE DEL CONTRATO:

Valor contrato de interventoría:	$ 999,980,476.00
Costos programados a junio 2012:	$ 366.659.507,87
Costos ejecutados a junio de 2012:	$ 118.054.566,90
Costos programados en %:	37%
Costos ejecutados en %:	12%

3.3 ACTAS DE COSTOS PRESENTADAS:

A la fecha se han tramitado cuatro (4) actas de costos las cuales corresponden a los siguientes meses:

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total
1	16 AL 30 DE MARZO DEL 2022	$ 9,079,480.00	$ 1,725,101.20	$ 10,804,581.20
2	01 AL 30 DE ABRIL DEL 2022	$ 26,276,130.00	$ 4,992,464.70	$ 31,268,594.70
3	01 AL 31 DE MAYO DEL 2022	$ 29,876,520.00	$ 5,676,538.80	$ 35,553,058.80
4	01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022	$ 33,973,380.00	$ 6,454,942.20	$ 40,428,322.20
TOTAL		**$ 99,205,510.00**	**$ 18,849,046.90**	**$ 118,054,556.90**

3.4 ESTADO DE PRESENTACIÓN INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA:

A la fecha se han generado cuatro (4) informes mensuales, los cuales corresponden a los periodos del 16 de marzo al 30 de junio de 2022, presentados de manera virtual al supervisor de interventoría de la Dirección Territorial de Caldas del Instituto Nacional de Vías.

3.5 PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE:

A la fecha no se ha solicitado.

Cordialmente,



GERSON POLOCHE MOSQUERA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

CUENTA DE COBRO PROFESIONAL SOCIAL

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Riosucio, Caldas; 07 de julio de 2022

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA N° 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $1.975.000

Son: Un millón novecientos setenta y cinco mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Prestación de Servicios como profesional social de Interventoría, en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2022.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTORÍA
CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL



Registro fotográfico, comité técnico de obra, Riosucio, Caldas.

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 02

CONTRATO DE OBRA No. 07022022-0897 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. 2252 del 2021: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOSN QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

Junio de 2022

ANTECEDENTES:

- El 6 de mayo de 2014 se suscribió acta de compromiso entre el Ministerio del Interior en representación del Gobierno Nacional y las Autoridades Indígenas del Departamento de Caldas, entre los temas prioritarios que se establecieron y los acuerdos a los que se llegó entre las partes, está la atención de las vías terciarias.

- Posteriormente y como cumplimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en la minga social por la defensa de la vida, mediante acta 011 del 04 de abril de 2019, se contó con la participación del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio del Interior, el Alto Comisionado para la Paz, la Directora de Planeación Nacional, el Director de Gestión del Riesgo y los delegados de la Minga Social por la Defensa de la Vida, el territorio, la democracia, la justicia y la paz, realizada en Mondomo, donde se incluyó el plan de inversiones para atender las necesidades de cada una de las organizaciones, dentro del cual se destinó la suma de diez mil millones de pesos ($10.000.000.000,00) para atender las necesidades de vías terciarias del CRIDEC – CALDAS

- Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del INVÍAS, “Colombia Rural” busca intervenir la red vial terciaria en las regiones y promocionar corredores productivos y turísticos que conecten los territorios y potencialicen el campo colombiano.

- Así, la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Infraestructura, en conjunto con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, pretende mejorar la calidad de vida de la población campesina en los municipios involucrados, al acercar al campo con la ciudad. Además, entre los beneficios de la ejecución del programa se encuentran: Mejorar la competitividad y transitabilidad de los corredores productivos, lograr mayor integración y comunicación entre las localidades del ámbito de influencia, disminución en los costos de producción, transporte y comercialización agrícola, entre otros.

- El proyecto permitirá el desarrollo del flujo vehicular y peatonal de forma sostenible en cumplimiento de normas de confort y seguridad, y desde luego, mejorará el acceso a los servicios médicos y educativos de las comunidades indígenas

OBJETIVO DEL PROYECTO

Este proyecto se localiza en ocho (08) municipios del departamento de Caldas y proyecta el mejoramiento de vías terciarias en resguardos, parcialidades y asentamientos indígenas en varias subregiones del departamento, a través de placa huella y caminos ancestrales. Esto en el marco de la iniciativa Nacional “Colombia Rural”.

Resguardos a intervenir en el proyecto

El CONSEJO REGIONAL INDIGENA DE CALDAS - CRIDEC, ha priorizado proyectos en jurisdicción de sus territorios, para adelantar las actividades que contempla el programa “Colombia Rural”. Estas intervenciones buscan beneficiar a las comunidades que hacen parte del CRIDEC, en aras de disminuir los costos de producción y transporte, aumentar comercialización agrícola y avanzar en la reducción de la brecha entre el desarrollo urbano y rural de estas subregiones.

MUNICIPIO	
RIOSUCIO	RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO - LOMA PRIETA.
SUPÍA	RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO - LOMA PRIETA.
BELALCÁZAR	RESGUARDO INDÍGENA TOTUMAL
RIOSUCIO - SUPÍA	RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRZA.
SUPÍA	PARCIALIDAD INDÍGENA DE LA TRINA EMBERA CHAMI.
MARMATO	PARCIALIDAD INDIGENA CARTAMA.
FILADELFIA	PARCIALIDAD INDIGENA LA SOLEDAD.
RIOSUCIO	RESGUARDO INDIGENA NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA
RISARALDA	RESGUARDO INDÍGENA LA ALBANIA.
NEIRA	ASENTAMIENTO INDIGENA DAMASCO
MARMATO	RESGUARDO INDÍGENA SAN LORENZO. MUNICIPIO DE RIOSUCIO
SUPÍA	PARCIALIDAD INDÍGENA CAUROMÁ
ANSERMA	RESGUARDO INDÍGENA ANSEA

OBRAS A CONSTRUIR

PLACA HUELLA

- La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de movilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma-cunetas.

CAMINOS ANCESTRALES

- Los caminos Ancestrales presentan un tráfico particular, principalmente compuesto vehículos motorizados pequeños, motocicletas, bicicletas y peatones. La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.20 m reforzados con varilla de 3/8'' y flejes cada 0.25 m de 1/4''; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y anchos sugeridos de 1.5 y 2.0 m.

Las actividades sociales en obra se realizan para tener un adecuado acercamiento con las comunidades de la zona de influencia directa del proyecto. En este proceso se tienen en cuenta las diferentes etapas el antes, durante y después, para así informar oportunamente a los habitantes de los sectores intervenidos.

Por medio de las actividades del área de gestión social se genera una relación armónica y de confianza entre la obra y las comunidades, para así poder realizar las actividades constructivas sin generar mayores impactos negativos. El profesional social de obra, es el encargado tanto de proponer como de ejecutar las actividades sociales, con el apoyo, control y seguimiento de la interventoría.

Atención peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes.

Es un mecanismo de participación ciudadana adoptado por el contratista cumpliendo con los pliegos de condiciones donde la profesional social implementa la recolección de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias el formato que la entidad requiere, teniendo en cuenta que por parte de la interventoría se realiza el debido seguimiento y control.

Para el mes de junio de 2022 no se levantaron.

PROYECTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

El contratista cuenta con instalación y adecuación de la oficina en la carrera 13b # 10-09 urbanización Montecarlo, manzana L, casa 2. Atención mediante correo electrónico y línea telefónica, así: Correo electrónico: consorciviabelensocialmail.com, celular 3136555485, el contratista sugiere ubicar buzón en cada resguardo.

PROYECTO INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN:

El contratista informa que ha realizado tres socializaciones, así: el 07 de junio realizó socialización en resguardo Cañamomo y Loma Prieta con la participación del Gobernador y dos líderes de la comunidad, la segunda socialización se realizó el 14 de junio en el resguardo indígena san Lorenzo, con cabildante y líder de esa comunidad.

PROYECTO DE INFRAESTRCTURA DE PREDIOS

Levantamiento Actas de Vecindad:

Las actas de vecindad son un registro de las viviendas que se encuentran en la zona de influencia del proyecto, se toma un registro fotográfico para evidenciar el antes y después de cada propiedad con el objetivo de dejar evidencia, para atender posibles reclamaciones de la comunidad o entidades a causa de daños generados. De igual manera este proceso se realiza para informar a los habitantes del sector de las actividades a realizar, con sus diferentes implicaciones.

Actas de vecindad levantadas en Mayo:

RESGUARDO	FECHA	SECTOR / TRAMO	N° DE ACTAS	PLACA HUELLA / CAMINO ANCESTRAL
ESCOPETERA Y PIRZA	11/05/2022	PIRZA	5	PLACA HUELLA
ESCOPETERA Y PIRZA	13/05/2022	SECTOR ACCESO SAN JOSE	3	PLACA HUELLA
ESCOPETERA Y PIRZA	13/05/2022	VIA SAN JOSE-CARMELO	1	PLACA HUELLA
ESCOPETERA Y PIRZA	13/05/2022	ALTO BONITO	2	PLACA HUELLA
ESCOPETERA Y PIRZA	17/05/2022	BUENOS AIRES	8	CAMINO ANCESTRAL
ESCOPETERA Y PIRZA	18/05/2022	FLORENCIA	18	PLACA HUELLAS
ESCOPETERA Y PIRZA	18/05/2022	EL CLARET	8	CAMINO ANCESTRAL
ESCOPETERA Y PIRZA	18/05/2022	JUAN DIAZ	5	CAMINO ANCESTRAL

ESCOPETERA Y PIRZA	18/05/2022	KINGOS	4	CAMINO ANCESTRAL
ESCOPETERA Y PIRZA	19/05/2022	SECTOR SAN ANTONIO	17	CAMINO ANCESTRAL
ESCOPETERA Y PIRZA	20/05/2022	QUIMBAYA	12	CAMINO ANCESTRAL
ESCOPETERA Y PIRZA	24/05/2022	TRUJILLO	2	PLACA HUELLA
ESCOPETERA Y PIRZA	24/05/2022	MEJIAL	2	PLACA HUELLA
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	25/05/2022	EL MESTIZO	2	CAMINO ANCESTRAL
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	25/05/2022	AGUACATAL	2	PLACA DE HUELLA
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	27/05/2022	UBARBA	5	PLACA HUELLA
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	27/05/2022	LA CABAÑA	3	PLACA HUELLA
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	31/05/2022	PUEBLO VIEJO	6	CAMINO ANCESTRAL
			105	

Actas de vecindad levantadas mes de Junio

RESGUARDO	FECHA	SECTOR	N° DE ACTAS	PLACA HUELLA CAMINO ANCESTRAL
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	1/06/2022	CHANCOS	1	PLACA HUELLA
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	1/06/2022	PUEBLO VIEJO 2	8	PLACA HUELLA
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	2/06/2022	SANTA INES	15	PLACA HUELLA
ESCOPETERA Y PIRZA	6/06/2022	JUAN DIAZ 2	5	PLACA HUELLA
ESCOPETERA Y PIRZA	6/06/2022	JUAN DIAZ 3	10	PLACA HUELLA
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	7/06/2022	EL EDEN	8	CAMINO ANCESTRAL

NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	9/06/2022	LA CANDELARIA	8	CAMINO ANCESTRAL
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	9/06/2022	LA ESPERANZA	4	PLACA HUELLA
CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA	14/06/2022	LA IBERIA BAJA	5	PLACA HUELLA
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	15/06/2022	TUMBABARRETO 1	20	PLACA HUELLA
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	15/06/2022	TUMBABARRETO 2	2	CAMINO ANCESTRAL
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	16/06/2022	EL SALADO	3	CAMINO ANCESTRAL
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	16/06/2022	PUEBLO VIEJO 3	10	CAMINO ANCESTRAL
SAN LORENZO	22/06/2022	HONDURAS - PLAZUELA	8	PLACA HUELLA
SAN LORENZO	22/06/2022	HONDURAS - SAN LORENZO	5	CAMINO ANCESTRAL
SAN LORENZO	22/06/2022	BLANDON	11	CAMINO ANCESTRAL
NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	22/06/2022	LA ESTANCIA	9	CAMINO ANCESTRAL
CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA	22/06/2022	AMOLADOR	5	PLACA HUELLA
CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA	22/06/2022	LA IBERIA ALTA	6	PLACA HUELLA
SAN LORENZO	23/06/2022	PRADERA, LA CANCHA SAN LORENZO	4	CAMINO ANCESTRAL
SAN LORENZO	23/06/2022	AGUAS CLARAS - LA CANCHA	10	CAMINO ANCESTRAL
SAN LORENZO	24/06/2022	PASMI - VENEROS	5	CAMINO ANCESTRAL
SAN LORENZO	24/06/2022	PLAYA BONITA - JAGUAL	5	CAMINO ANCESTRAL
SAN LORENZO	24/06/2022	CENTRO POBLADO	13	PLACA HUELLA
			180	

	
Registro fotográfico, Honduras resguardo San Lorenzo	Registro fotográfico, levantamiento actas de vecindad, resguardo La Montaña.
	
Registro fotográfico, levantamiento actas de vecindad, resguardo San Lorenzo.	Registro fotográfico, levantamiento actas de vecindad, honduras San Lorenzo.

PROGRAMA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

Dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones, contratista incluye dentro del personal requerido para el desarrollo de las actividades constructivas la mano de obra disponible y residente en el área de influencia directa AID del contrato, con el fin de generar ingresos en los hogares de las comunidades residentes en la zona y evitar la migración de población foránea al área de influencia directa AID para vincularse al contrato. El contratista informa que la mano de obra no calificada, se vincula acorde a la oferta de la misma en cada comunidad, lo cual se ha comunicado en los dos resguardos donde se ha realizado las tres socializaciones.

- El 21 de junio, se realizó reunión del área de Gestión social, los temas tratados y los acuerdos derivados de los mismos, se consignaron en acta de reunión adjunta al presente informe.



Registro fotográfico reunión Gestión Social, profesionales de contratista e interventoría junio 21 de 2022.

- El 23 de junio de 2022, en la oficina del contratista Consorcio Belén, en Riosucio, se realizó comité técnico de obra con participación de profesional de INVIAS, Ingeniero Fabián Cortés Camacho, por parte de la Gobernación de Caldas, asistió el supervisor Juan Carlos Giraldo, equipo de profesionales de la Interventoría Consorcio CEEF Colombia Rural y profesionales del Contratista Consorcio Belén, el acta de la reunión reposa en el libro de actas de la Interventoría.



Registro fotográfico: Comité técnico de obra.

- El 22 de junio de 2022, se asistió a reunión convocada por el CRIDEC de Riosucio, a la reunión asistió el Ingeniero Juan Carlos Giraldo, supervisor de la Gobernación de Caldas, el Ingeniero Fabián Cortés Camacho por parte del INVIAS, equipos

profesionales del contratista Consorcio Belén y equipo profesional de la Interventoría Consorcio CEEF Colombia Rural, en dicho encuentro estuvieron Gobernadores indígenas de las comunidades de resguardo Escopetera y Pirza, Parcialidad Indígena la Trina, resguardo san Lorenzo, entre otros. Los convocantes del CRIDEC solicitaron y se les brindó información sobre el avance de las obras, los líderes Gobernadores de los diferentes resguardos, destacaron la articulación entre profesionales del consorcio Belén, Interventoría Consorcio CEEF Colombia Rural y los líderes de los diferentes resguardos en los cuales se ha venido realizando actividades de levantamiento de actas de vecindad, topografía y obra, lo cual ha posibilitado el adecuado desempeño de lo realizado a la fecha.



Registro fotográfico reunión CRIDEC Riosucio.

LISTADO DE ANEXOS

1. ACTA DE REUNIÓN JUNIO PROFESIONALES GESTIÓN SOCIAL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.

ELABORADO POR:

Alba I Gallego M

ALBA ISABEL GALLEGO MONTOYA
RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORÍA
CELULAR 3216149067
C.C. 39.441.437

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI.MN1-IN-14.FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 21 / 6 / 2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 07022022-0897
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL BELÉN

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al Plan de Gestión Social.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Proyecto de Atención a la comunidad.
2. Proyecto de Información y Divulgación
3. Proyecto de Infraestructura predial.
5. Proyecto Cultura Vial y Participación.
6. Proyecto contratación mano de obra.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 21 6 2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Proyecto de Atención a la comunidad: La instalación del SAO, abierto a la comunidad, los lunes de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. A la fecha el contratista expresa que en los 4 resguardos en los que se viene realizando actividades, se va acolocar buzón de madera, se solicita al contratista enviar registro fotográfico cada vez que se abra el buzón.
2. Proyecto Información y Divulgación: Las reuniones de Inicio se han realizado en Escopetera y Pirza, La Montaña, Caña Momo y Resguardo San Lorenzo. Se solicita al contratista enviar los formatos ya diligenciados de reuniones ordinarias y extraordinarias, para el informe semanal. La valla informativa ya cuenta con acta de compromiso del puento donde se instalará para el viernes 24 de junio.
3. Proyecto manejo de Infraestructura de predios: A la fecha se ha levantado 195 actas de vecindad en los 4 resguardos y un acta de compromiso para la instalación d ela valla informativa.
5. Proyecto de Cultura Vial y participación comunitaria, el contratista informa que los comites de participación comunitarias de los 4 resguardos activos a la fecha ya fueron convocados y se encuentran pendientes de formalizar
6. Proyecto contratación de mano de obra: Se está recibiendo hojas de vida a través de los gobernadores de cada resguardo, quienes a su vez se la entregan al contratista para revisión. A la fecha el contratista expresa que cuenta con 7 trabajadores de mano de obra no calificada. Se esta a la espera de la entrega de planillas de afiliación a seguridad social de todo el personal.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 21 / 6 / 2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Instalar valla informativa	Junio 24 de 2022	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Luis Pavajeau Villa	Residente Social	Consorcio Vial Bolívar	
Edilson Gallejo H	Residente Social	Consorcio CEFE	

Escaneado con CamScanner

ALQUILER CAMIONETAS

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Riosucio, Caldas; 07 de julio de 2022

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 4.900.000

Son: Cuatro millones novecientos mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible), en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2022.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Riosucio, Caldas; 05 de julio de 2022

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT: 901.550.980-0

DEBE A:

CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS
NIT: 860.043.881-7

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE
($ 4.900.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler de camioneta marca Ssangyong, modelo 2012, Placa RJP508, correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2022, para la interventoría Consorcio CEEF COLOMBIA RURAL cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."**

Firma: _____
Nombre: MARIO CABRERA DUSSÁN
Representante legal: CITEC SAS
Dirección: Calle 9 No. 0-100 casa 2 Sector el Hato – Barrio los Andes
Ciudad: Tabio, Cundinamarca
Teléfono: 313 423 9264

NOMBRE DEL ARRIENDATARIO	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-1
DIRECCIÓN	Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – Cundinamarca Cel: 313 429 264 consorcioceefcolombiarural@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Contrato No. 2252-2021

NOMBRE DEL ARRENDADOR	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS
NIT DEL ARRENDADOR	860.043.881-7
DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR	Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – Cundinamarca Cel: 313 429 264
PLACA DEL VEHÍCULO	RJP508
MARCA DEL VEHÍCULO	SSANGYONG
LÍNEA DEL VEHÍCULO	ACTYON D20DT
MODELO DEL VEHÍCULO	2012
CARÁCTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO
	COMBUSTIBLE: DIESEL
	CAPACIDAD (Kg/PSJ) 5
VALOR ARRIENDO VEHÍCULO	$4´900.000.oo (Incluye conductor, peajes y combustible)
VALOR EN LETRAS	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (INCLUYE CONDUCTOR, PEAJES Y COMBUSTIBLE)
PERÍODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	16 DE MARZO DE 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LABORES	DEPARTAMENTO DE CALDAS
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	RIOSUCIO
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
VENCE EL DÍA	15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Entre **EL ARRENDATARIO CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL** con Nit 901.550.980-1 y **EL ARRENDADOR CITEC SAS**, identificado con Nit: 860.043.881-7, se ha celebrado el presente contrato de arrendamiento de vehículo automotor, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO EL ARRENDATARIO arrendar el vehículo de **EL ARRENDADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **EL ARRENDATARIO** el automotor de marca **SSANGYONG**; modelo **2012**, color **ROJO**; placa **RJP508** y con el tanque de combustible lleno, con rueda auxiliar y las herramientas que son equipo de norma de fabrica para el citado vehículo y los

correspondientes elementos de seguridad exigidos por las reglamentaciones en materia de transito vigente, todo lo cual es recibido por **EL ARRENDATARIO** de conformidad.

SEGUNDA. CONDICIONES ACTUALES DEL VEHÍCULO EL ARRENDATARIO recibe el vehículo descrito en la **CLAUSULA PRIMERA** en perfecto estado de funcionamiento y con la carrocería, tapizado, accesorios tales como: radio para vehículo en buenas condiciones de uso.

TERCERA. REMUNERACIÓN. EL ARRENDATARIO pagará a **EL ARRENDADOR** por el alquiler del vehículo descrito en la **CLAUSULA PRIMERA**, el valor de **$4´900.000.oo (Cuatro Millones Novecientos Mil pesos Moneda Corriente que incluye conductor, peajes y combustible), pagadero Mensual.**

PARÁGRAFO UNO: Todos los costos correspondientes al vehículo automotor serán asumidos por **EL ARRENDEDOR**. Los costos de combustibles, peajes y ferri serán asumidos por **EL ARRENDATARIO** siempre y cuando se utilice en la zona del proyecto.

CUARTA DEL CONTRATO. El término inicial de duración del contrato será el señalado arriba. Si antes de la fecha de vencimiento de este término, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato con antelación no inferior a (30) días, éste se entenderá prorrogado por un período igual al inicialmente pactado. Por tratarse de un contrato a término fijo inferior a un año, únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato hasta por tres períodos iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un año, y así sucesivamente.

QUINTA. USO. EL ARRENDATARIO destinará el automóvil al transporte personal, en forma exclusiva, sin fines de lucro y dentro de la capacidad normal del vehículo y no podrá subarrendarlo, cederlo o disponer de el en alguna forma sin el consentimiento expreso manifestado por escrito por **EL ARRENDADOR.**

SEXTA RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES. EL ARRENDADOR es enteramente responsable por cualquier daño causado por la motocicleta y para tal efecto deberá tener vigente el seguro obligatorio, pase, seguro todo riesgo y revisión técnico-mecánica.

SEPTIMA. VENCIMIENTO DE PLAZO ARRENDAMIENTO. EL ARRENDATARIO debe devolver el vehículo arrendado en forma inmediata en el mismo estado en que lo recibió y en el domicilio de **EL ARRENDADOR**

OCTAVA. OTRAS RESPONSABILIDADES. EL ARRENDATARIO es enteramente responsable mientras permanezca en la tenencia del automóvil de la guardia material y/o jurídica del mismo, debiendo resarcir al **EL ARRENDADOR** o a su compañía de seguros, los siguientes perjuicios: a) Por cualquier daño a la propiedad causado al o por el vehículo arrendado. b) Por los daños causados a terceras personas. c) Por los daños causados a personas y/o bienes transportados en el automóvil arrendado d) Por las violaciones que cometan o le imputen haber cometido contra los reglamentos de tránsito municipales, departamentales y/o estatales. e) Por el lucro cesante de **EL ARRENDADOR** resultante de la imposibilidad física y/o jurídica de afectación del vehículo al servicio del alquiler.

NOVENA. COSTOS ADICIONALES. EL ARRENDATARIO toma a su cargo el costo adicional por seguro contra daños causados al o por el vehículo objeto del arrendamiento, cualquiera fuera la índole del hecho, choque, vuelco, despeñamiento, incendio, robo, etc. este pago no exime al **ARRENDATARIO** de hacer frente a los gastos de recuperación o reparación del vehículo en el caso de los hechos imputables a su culpa y/o negligencia. En caso de cualquier accidente, EL **ARRENDATARIO** deberá dar aviso inmediato al **EL ARRENDADOR**, a la compañía de seguros y a las autoridades, no pudiendo exceder el lapso para hacerlo de las 24 horas de ocurrido el mismo.

DECÍMA. Le está totalmente prohibido al **ARRENDATARIO** conducir el automóvil arrendado en las siguientes condiciones: a) En estado de ebriedad, cuando esté bajo los efectos de calmantes, tranquilizantes o narcóticos. b) Sin licencia para conducir válida, expedida por las autoridades competentes y aceptada por las autoridades colombianas. c) En la violación de los reglamentos de tránsito respectivos. d) Permitiendo a personas menores de edad en algún momento, por ningún motivo ni bajo ninguna circunstancia.

DECÍMA PRIMERA. EL ARRENDATARIO no podrá dedicar el automóvil arrendado a: a) Usos distintos a los estipulados en este contrato, ni al transporte de pasajeros u otro tipo de servicio público. b) Al transporte de cargas o bultos pesados o peligrosos. c) A labores peligrosas o ilícitas. d) A operaciones de remolque de cualquier clase. e) A conducirlos a lugares distintos de los estipulados por el contrato. f) A participar con él en carreras automovilísticas, pruebas de velocidad, regularidad, etc., o en certámenes de cualquier otro tipo, bajo ningún pretexto. g) No podrá tampoco conducir el automóvil por rutas o caminos que no hayan sido declarados como expeditos al tránsito por las autoridades competentes.

DÉCIMA SEGUNDA EL ARRENDATARIO se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de estas cláusulas y acuerda que el incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar al **ARRENDADOR** a declarar rescindido el arrendamiento sin necesidad de requerimiento y /o intimación previa alguna de parte de ésta, quedando a cargo del primero todas y cada una de las obligaciones que ha asumido con la firma del presente.

DÉCIMA TERCERA. Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en un ahoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

DÉCIMA CUARTA. EFECTOS. El presente reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato. Para constancia, firma **EL ARRENDADOR**, en la ciudad y fecha que se indica a continuación:

CIUDAD Y FECHA	Riosucio, Caldas – 16 de marzo de 2022

EL ARRENDATARIO **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**	**EL ARRENDADOR** **CITEC SAS**
	
TESTIGO	**TESTIGO**
	
C.C. N° 20.689.054	**C.C. N° 1.070.016.999**

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADO

seguros mundial

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 23:59 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2021 8 24	2021 8 26	2022 8 25

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
81770341 - 604765399	RJP508	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	SSANGYONG	WAGON

LÍNEA VEHICULO	
ACTYON D20DT	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
66495110541255	KPTC0B1KSCP076717	KPTC0B1KSCP076717	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
URBACOLING SAS	3133070990	NIT	901260852	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	81770341	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 419.674	$ 231.200	$ 1.800

TOTAL A PAGAR

$ 652.674

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! ingresa al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón UNIRTE, crea tu contraseña y ya disfrutar por montón en www.tubeneficiomundial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Este puede portarse siempre su SOAT las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Asegúrese verificar que su póliza esta registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en sujeto a vencidos.

En caso de accidente de tránsito:

- El asegurado resultare herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

En el caso de existir duplicidad de amparos, a fin de garantizar la ejecución del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que la persona natural o jurídica tomador cargado en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de la forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario los datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en https://www.segurosmundial.com.co/wps/PA_WebPortal/Home/Politica%20de%20Tratamiento%20de%20Datos.pdf para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan, usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.segurosmundial.com.co/canales-atencion

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 15930551

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BELLO

NIT: 811000785

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-039-001

Fecha de expedición: 2021/09/03

Fecha de vencimiento: 2022/09/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	RJP508	CLASE:	CAMPERO
MARCA:	SSANGYONG	MODELO:	2012
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	1998	NRO. MOTOR:	66495110541255
NRO. CHASIS:	KPTC0B1KSCP076717	VIN:	KPTC0B1KSCP076717
LÍNEA:	ACTYON D20DT		
COLOR:	ROJO		

NOMBRE PROPIETARIO: CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA

NIT.811.000.785-5
TEL: 481 68 25

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIEGO ANDRES MUÑOZ VALDERRAMA

CDA BELLO
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTORES



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021999270

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RJP508	SSANGYONG	ACTYON D20DT	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: 66495110541255 — REG: N — VIN: KPTC0B1KSCP076717

NÚMERO DE SERIE: 076717 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: KPTC0B1KSCP076717 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS EC Y OTRO

IDENTIFICACIÓN: NIT 860043881



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 141

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882011000019577	I	17/03/2011	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
02/06/2011	05/01/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT06003336414

ALQUILER DE TOPOGRAFÍA

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Riosucio, Caldas; 07 de julio de 2022

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 3.150.000

Son: Tres millones ciento cincuenta mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte), durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2022.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

CITEC SAS

Riosucio, Caldas; 05 de julio de 2022

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT: 901.550.980-0

DEBE A:

CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS
NIT: 860.043.881-7

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE
($ 3.150.000,00)

POR CONCEPTO DE: Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte) correspondiente al periodo del mes de junio de 2022, para la interventoría Consorcio CEEF COLOMBIA RURAL cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."**

Firma: _____
Nombre: MARIO CABRERA DUSSÁN
Representante legal: CITEC SAS
Dirección: Calle 9 No. 0-100 casa 2 Sector el Hato – Barrio los Andes
Ciudad: Tabio, Cundinamarca
Teléfono: 313 423 9264

SOLYDEK
Equipos Topográficos

CERTIFICADO DE CALIBRACION N° 22-264

Propietario:	CITEC LTDA	Identificación	860043881
Instrumento:	Estación total	Marca:	SOKKIA
Modelo:	SET 3110	Serie:	24272
Expedición:	6 de marzo de 2022	Próximo ajuste:	6 de sept. De 2022
Estado:	Nuevo: ☐	Usado:	[X]

Patrones utilizados:

Estación Total Topcon GTS 235W SN NL2363
Nivel Automático Topcon ATB3 MX8283 Certificado Trazable al NIST.

Especificaciones técnicas según fabricante:

Precisión Angular DIN187223	3"	Mínima distancia focal	1 m
Precisión en distancia:	± (2 + 2 ppm X D) mm	Relación de estadía	2500m
Aumento del telescopio:	30x	Exactitud de compensador	+/-3´
Apertura de objetivo:	45 mm		
Lectura en pantalla:	1"		

Ajustes Efectuados:

Limpieza exterior	2	Ajuste del nivel circular	1
Mantenimiento interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento fino H	1	Ajuste del retículo	1
Chequeo del Teclado	2	Ajuste de las mirillas de puntería	1
Ajuste del compensador XY	2		

CODIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

SOLYDEK Soluciones Industriales

Ing. Vladimir Balaguera Roa
Aprobado

SOLYDEK
Equipos Topográficos

CERTIFICADO DE CALIBRACION Nº 22-266

Propietario:	CITEC LTDA	Id cliente:	860043881
Instrumento:	Nivel Automático	Marca:	GAL32X
Modelo:	32X	Serie:	SIN SERIE
Expedición:	6 de marzo de 2022	Próximo ajuste:	6 de sept de 2022
Estado:	Nuevo: ☐	Usado:	☒

Patrones utilizados:

Estación Total TOPCON GTS 235W SN NL2363
Nivel Automático TOPCON ATB3 MX8283

Especificaciones técnicas según fabricante:

Desviación estándar:	1.5 mm	Mínima distancia focal	0.4 m
Tipo de imagen:	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación:	32x	Rango de compensador	±15´
Apertura de objetivo:	36 mm	Exactitud de compensador	0.3"

Ajustes Efectuados:

Limpieza exterior	2	Ajuste del nivel circular	1
Mantenimiento interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento fino H	1	Ajuste del retículo	1
Ajuste del compensador	2	Ajuste de las mirillas de puntería	1

CODIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

Ing. Vladimir Balaguera Roa
Aprobado

Contáctenos para obtener información sobre la veracidad de este certificado.

INFORME DE TOPOGRAFIA

CONTRATO 2252-2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

MUNICIPIO: RIOSUCIO CALDAS

JUNIO 2022

INTRODUCCIÓN

La Topografía, consiste en el levantamiento de los aspectos geográficos existente en cada uno de los sectores a estudiar en cada uno de los tramos de placa huella al igual que el levantamiento de los caminos ancestrales y estructuras existentes, señalización existente, entre otros; en el tramo de referencia.

La modelación del terreno, la determinación de elementos de interés existentes en el corredor y sus condiciones físicas, permiten plantear y formular el Diseño más conveniente para cada sector. Por lo tanto, el Estudio de Topografía en fundamental para la determinación de los posteriores diseños y finalmente, para la localización de las obras definitivas.

Este documento es presentado al **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**, en cumplimiento a los compromisos Adquiridos mediante el CONTRATO 2252-2021 “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS “COLOMBIA RURAL”. GRUPO 2.”

El objeto es la revisión de información topográfica para la ejecución de los Diseños topográficos y técnicos para los tramos de Placa Huela y Caminos Ancestrales ubicados en las Comunidades Indígenas San Lorenzo, Escopetera y Pirza, Candelaria de la Montaña, Caño momo y Loma prieta del Municipio de Riosucio en el Departamento de Caldas; La presente etapa del proyecto comprende la realización de toma de topografía y revisión y elaboración de cantidades y prediseños; a partir de un trabajo de campo que incluyo el levantamiento topográfico en planimetría y altimetría.

MUNICIPIO DE RIOSUCIO COMUNIDAD INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA			
TRAMO	**OBRA**	**Longitud**	**SECTOR**
1	PLACA HUELLA	100m	ALTOBONITO
2	PLACA HUELLA	100m	CARMELO
3	PLACA HUELLA	100m	PIRZA

MUNICIPIO DE RIOSUCIO COMUNIDAD INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA			
TRAMO	**OBRA**	**Longitud**	**SECTOR**
4	PLACA HUELLA	300m	QUIMBAYA
5	PLACA HUELLA	100m	SAN JOSE
6	PLACA HUELLA	150m	SAN ANTONIO
7	PLACA HUELLA	70m	TRANQUILANDIA
8	PLACA HUELLA	150m	TRUJILLO
9	CAMINO ANCESTRAL	300m	CLARET
10	CAMINO ANCESTRAL	300	JUAN DIAZ
11	CAMINO ANCESTRAL	300	KINGO
12	CAMINO ANCESTRAL	300	BUENOS AIRES

Tramo en estudio Comunidad Escopetera y Pirza

MUNICIPIO DE RIOSUCIO COMUNIDAD INDIGENA CANDELARIA DE LA MONTAÑA			
TRAMO	**OBRA**	**Longitud**	**SECTOR**
1	PLACA HUELLA	200m	CHANCO
2	CAMINO ANCESTRAL	150m	CABAÑA
3	CAMINO ANCESTRAL	100m	UBARBA
4	CAMINO ANCESTRAL	130m	PUEBLO VIEJO 1
5	CAMINO ANCESTRAL	170m	PUEBLO VIEJO 2

MUNICIPIO DE RIOSUCIO COMUNIDAD INDIGENA CANDELARIA DE LA MONTAÑA			
TRAMO	**OBRA**	**Longitud**	**SECTOR**
6	CAMINO ANCESTRAL	750m	SANTA INES
7	CAMINO ANCESTRAL	200m	MESTIZO
8	CAMINO ANCESTRAL	100	AGUACATAL

Tramo en estudio Comunidad Candelaria de la Montaña

De este levantamiento se revisan los planos, las memorias y los documentos de soporte de los estudios de topografía y prediseño existente.

En el presente informe se reportan las actividades de planeación, logística, elaboración, documentación y entrega; de los trabajos topográficos.



Imagen Toma datos Camino Ancestral Santa Inés Candelaria de la Montaña



Imagen Toma datos Camino Ancestral El Edén Candelaria de la Montaña



Imagen Toma datos Placa Huella La Esperanza Candelaria de la Montaña



Imagen inicio Obra y Toma datos Camino Ancestral Buenos Aires Escopetera y Pirza



Imagen Toma datos Camino Ancestral Juan Diaz Escopetera y Pirza



Imagen Toma datos Camino Ancestral Pueblo Viejo Escopetera y Pirza



OBJETIVOS

- Revisar la información topográfica entregada por el contratista para definir las cantidades y los diseños de obra.

- Recorrer los 1.057 Kilómetros iniciales de Placa Huella del Municipio de Riosucio y lo 1.8 Kilómetros de Camino Ancestral de Riosucio que son objeto del presente contrato.

- Verificar si la información entregada por los contratistas coincide con la realidad del estado actual de la vía en campo.

- Realizar un levantamiento de las zonas donde se ejecutará obra.

LOCALIZACION

El proyecto se encuentra localizado en departamento de Caldas, para este mes se trabajó en el municipio de Riosucio del Departamento de Caldas, a 75° 42' 10" de longitud oeste y a 5° 25' 15" de latitud norte, con una superficie terrestre de 429.1 km^2.

Riosucio es un municipio colombiano ubicado en el Eje cafetero y en la región paisa, Está localizado al occidente del departamento de Caldas en el Alto Occidente



Imagen Información Wikipedia

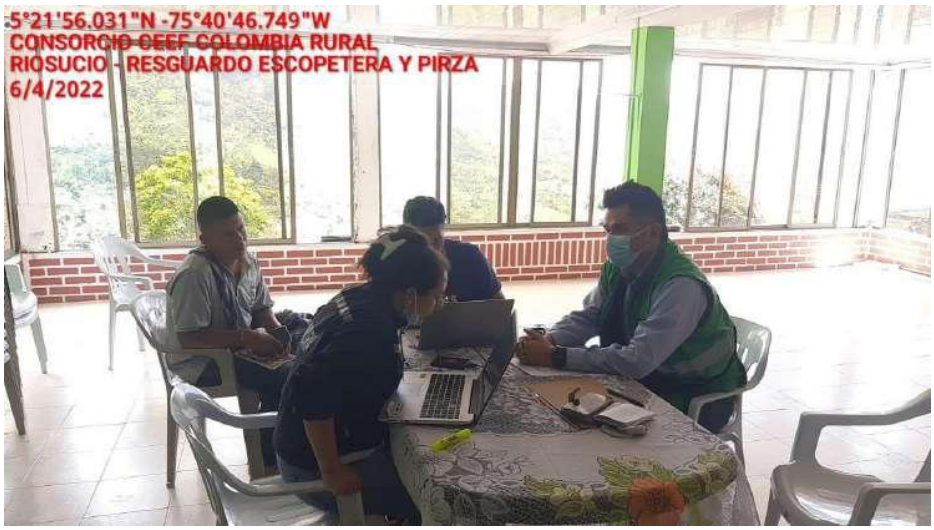
https://es.wikipedia.org/wiki/Alto_Occidente#/media/Archivo:Colombia_-_Caldas_-_Alto_Occidente.svg

ACTIVIDADES

Las actividades de topografía se iniciaron con un recorrido realizado por la interventoría para realizar una inspección y toma de datos de la obra el día 2 de junio y tomar coordenadas de puntos críticos para dejar constancia de un estado inicial de las Zonas de obra.



Imagen Toma datos Camino Ancestral Pueblo Viejo2 Escopetera y Pirza



La información de campo fue tomada en el mes de junio de 2022 por los contratistas y por la interventoría.

Se solicitó al contratista de los levantamientos en campo y la información y fue entregada a la interventoría se realizaron algunas observaciones a los levantamientos.

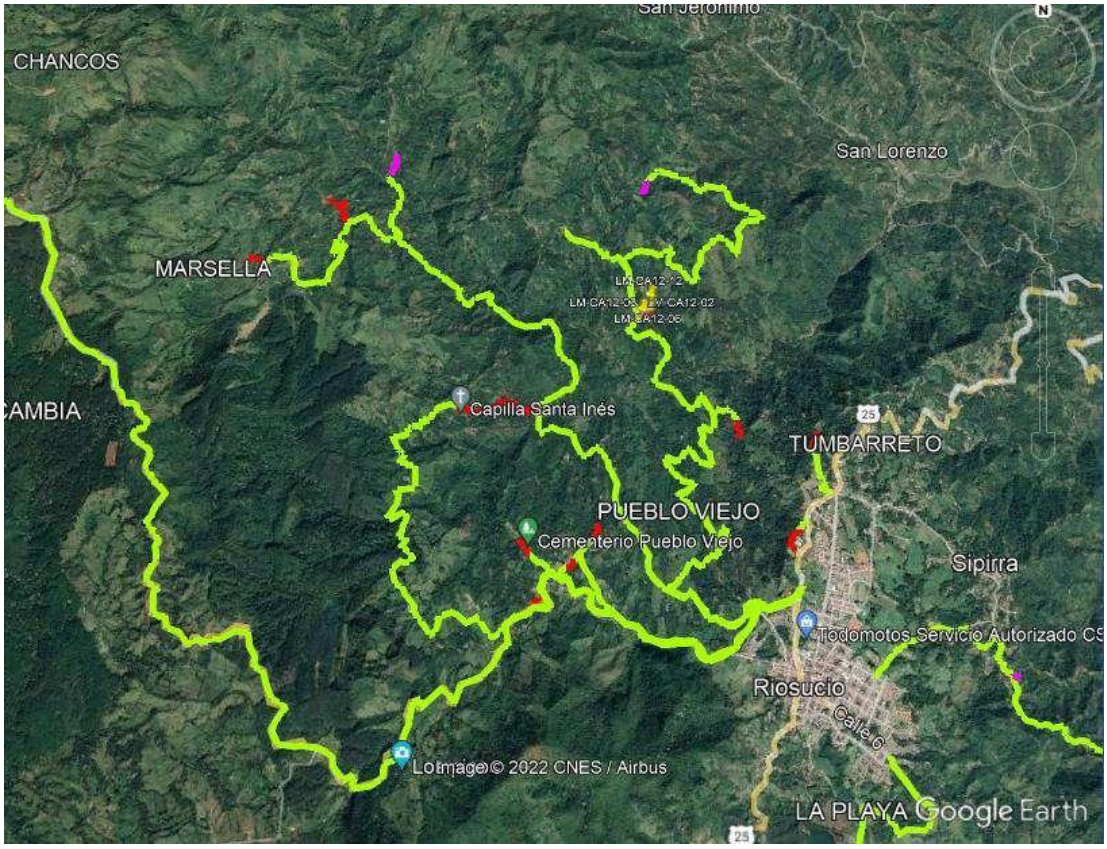


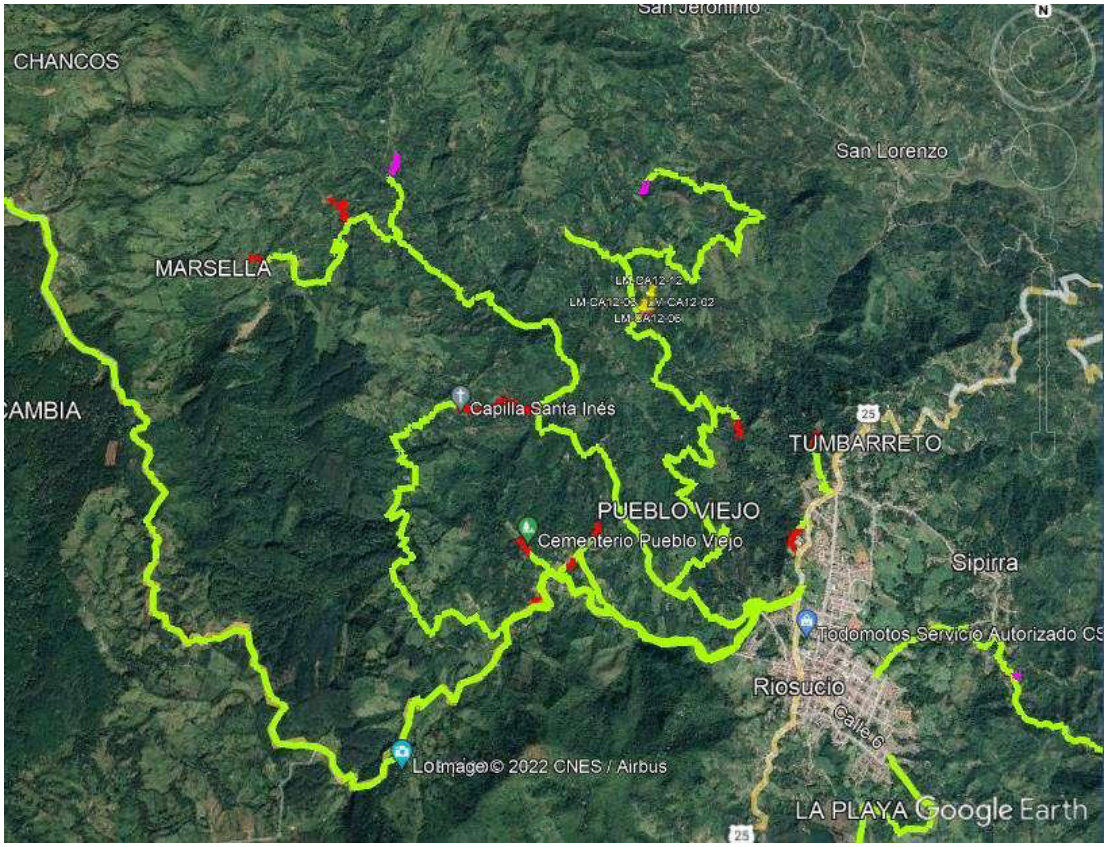
IMAGEN GOOGLE EARTH CON PUNTOS SITIOS LEVANTADOS EN CAMPO

La interventoría realizó el levantamiento topográfico de la vía tomando los bordes derechos izquierdo y eje de los sitios de obra, así como la referencia de las alcantarillas existentes y las medidas de las cárcavas existentes en la vía.

EQUIPOS USADOS

- Estación Total Marca SOKKIA
- Nivel de precisión STONEX
- GPS Garmin precisión métrica
- Vehículo Campero 4x4 KORANDO BTD090
- Computadora portátil Core i7
- Herramienta menor

RESULTADOS



Levantamiento topográfico Escopetera y Pirza Riosucio

El levantamiento topográfico se encuentra localizado con los siguientes parámetros

Sistema de coordenadas:	Planas de Gauss Kruger
Origen cartográfico:	Oeste - Magna
Datum:	WGS 1984
Modelo Geoidal:	EGM96 (Global)

Las coordenadas fueron chequeadas por la interventoría y se verificó que se encuentran bien geolocalizadas en la zona del proyecto no se encontró diferencia mayor con los datos tomados por la interventoría y como resultado final del levantamiento del contratista se asumen las siguientes coordenadas.

COMUNIDAD INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA
MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

PLACA HUELLA ALTOBONITO

PUNTO	NORTE	ESTE	ELEVACION	DESCRIPCION
1	1084198.65	1156176.62	1431.622	RF19
2	1084183.44	1156221.56	1419.339	D1
3	1084182.29	1156222.13	1419.441	CERCA
4	1084181.43	1156217.24	1420.593	CERCA
5	1084180.88	1156211.69	1421.937	CERCA
6	1084180.58	1156206.34	1423.149	CERCA
7	1084180.66	1156201.94	1423.947	CERCA
8	1084181.2	1156197.65	1424.926	CERCA
9	1084182.3	1156194.13	1425.727	CERCA
10	1084184.18	1156190.03	1426.928	CERCA
11	1084187.57	1156185.69	1428.191	CERCA
12	1084187.58	1156186.45	1427.582	TN
13	1084190.82	1156189.37	1427.607	TN
14	1084191.34	1156189.77	1428.872	TN
15	1084190.06	1156188.52	1427.611	PLACA
16	1084189.64	1156188.12	1427.656	PLACA
17	1084187.72	1156190.74	1426.813	PLACA
18	1084188.18	1156191.01	1426.804	PLACA
19	1084188.73	1156191.58	1426.776	TN
20	1084190.08	1156191.6	1428.338	TN
21	1084186.99	1156190.42	1426.767	VIA
22	1084185.88	1156189.68	1426.759	VIA
23	1084185.31	1156189.24	1426.643	TN
24	1084183.81	1156191.84	1425.956	TN
25	1084184.32	1156192.04	1426.019	VIA
26	1084185.43	1156192.48	1426.107	VIA
27	1084186.49	1156193	1426.041	PLACA
28	1084186.98	1156193.33	1426.014	PLACA
29	1084187.65	1156193.57	1425.941	TN
30	1084188.09	1156194.29	1427.09	TN
31	1084187.28	1156198.11	1425.413	TN
32	1084186.47	1156197.86	1424.603	TN
33	1084185.58	1156197.69	1424.785	VIA
34	1084184.12	1156197.41	1424.823	VIA
35	1084182.51	1156197.05	1424.737	VIA
36	1084181.98	1156197.01	1424.614	TN
37	1084181.21	1156202.45	1423.547	TN
38	1084181.71	1156202.4	1423.563	VIA
39	1084183.23	1156202.47	1423.616	VIA
40	1084184.98	1156202.59	1423.623	VIA
41	1084185.98	1156202.57	1423.363	TN
42	1084186.69	1156202.75	1424.04	TN
43	1084186.14	1156207.54	1422.302	TN

COMUNIDAD INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA
MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

PLACA HUELLA CARMELO

PUNTO	NORTE	ESTE	ELEVACION	DESCRIPCION
1	1085226.21	1156842.81	1165.286	RF22
2	1085238.93	1156840.64	1167.314	0
3	1085239.17	1156841.52	1167.278	PLACA
4	1085239.14	1156841.05	1167.317	PLACA
5	1085238.88	1156840.36	1167.34	PLACA
6	1085238.82	1156839.96	1167.334	PLACA
7	1085234.75	1156840.26	1166.726	PLACA
8	1085234.79	1156840.75	1166.696	PLACA
9	1085234.85	1156841.62	1166.704	PLACA
10	1085234.93	1156842.13	1166.687	PLACA
11	1085268.13	1156812.91	1172.408	D1
12	1085266.32	1156817.87	1172.26	CERCA
13	1085264.37	1156820.7	1171.374	CERCA
14	1085262.17	1156824.31	1171.057	CERCA
15	1085259.09	1156828.62	1170.63	CERCA
16	1085256.5	1156832.56	1170.326	CERCA
17	1085253.49	1156836.46	1169.905	CERCA
18	1085250.63	1156838.73	1169.47	CERCA
19	1085248.82	1156840.15	1168.988	CERCA
20	1085244.55	1156842.69	1168.066	CERCA
21	1085239.67	1156843.39	1167.416	CERCA
22	1085239.3	1156842.89	1167.304	TN
23	1085239.29	1156842.14	1167.382	VIA
24	1085238.75	1156839.29	1167.305	VIA
25	1085238.61	1156838.36	1167.206	TN
26	1085238.41	1156837.59	1168.088	CERCA
27	1085243.15	1156836.09	1168.609	CERCA
28	1085243.38	1156836.63	1167.735	TN
29	1085243.84	1156837.63	1167.741	VIA
30	1085244.51	1156839.11	1167.88	VIA
31	1085245.08	1156840.64	1167.864	VIA
32	1085245.31	1156841.02	1167.803	TN
33	1085249.68	1156838.47	1168.23	TN
34	1085249.32	1156837.89	1168.283	VIA
35	1085248.66	1156836.97	1168.33	VIA
36	1085248.17	1156836.26	1168.308	VIA
37	1085247.82	1156835.57	1168.107	VIA
38	1085247.7	1156835.34	1168.331	TN
39	1085247.31	1156834.52	1168.175	TN
40	1085247.12	1156834.22	1169.182	TN
41	1085247.01	1156833.75	1169.347	CERCA
42	1085250.2	1156831.22	1170.132	CERCA
43	1085250.62	1156831.74	1168.755	TN

COMUNIDAD INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA
MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

PLACA HUELLA PIRZA

PUNTO	NORTE	ESTE	ELEVACION	DESCRIPCION
1	1086648.35	1155473.58	1319.955	RF15
2	1086611.29	1155504.68	1328.461	D1
3	1086635.88	1155475.66	1321.997	BORDILLO
4	1086635.92	1155475.73	1321.989	BORDILLO
5	1086635.92	1155475.74	1321.843	CUNETA
6	1086636.34	1155476.29	1321.931	VIA
7	1086637.86	1155478.53	1321.81	VIA
8	1086637.56	1155479.64	1321.905	CUNETA
9	1086637.57	1155479.66	1322.035	BORDILLO
10	1086637.62	1155479.73	1322.04	BORDILLO
11	1086633.98	1155482.34	1323.05	BORDILLO
12	1086633.93	1155482.25	1323.052	BORDILLO
13	1086633.89	1155482.2	1322.917	CUNETA
14	1086633.61	1155481.59	1322.958	VIA
15	1086632.04	1155479.35	1322.935	VIA
16	1086631.73	1155478.85	1322.8	CUNETA
17	1086631.7	1155478.79	1322.925	BORDILLO
18	1086631.65	1155478.7	1322.92	BORDILLO
19	1086634.22	1155482.63	1324.05	CERCA
20	1086631.02	1155485.44	1324.944	CERCA
21	1086630.46	1155485.06	1323.73	TN
22	1086630.2	1155484.75	1323.717	VIA
23	1086629.26	1155483.66	1323.714	VIA
24	1086628.08	1155482.31	1323.853	VIA
25	1086624.49	1155486.07	1324.784	VIA
26	1086625.38	1155487.11	1324.599	VIA
27	1086626.38	1155488.15	1324.629	VIA
28	1086626.72	1155488.58	1324.681	TN
29	1086626.9	1155489.04	1325.94	CERCA
30	1086624.1	1155491.79	1326.047	CERCA
31	1086623.75	1155491.38	1325.2	TN
32	1086623.41	1155491.03	1325.267	VIA
33	1086622.38	1155490.08	1325.34	VIA
34	1086621.19	1155489.2	1325.526	VIA
35	1086617.66	1155492.68	1326.218	VIA
36	1086618.72	1155493.73	1326.212	VIA
37	1086619.98	1155494.84	1326.337	VIA
38	1086620.45	1155495.23	1326.305	TN
39	1086648.41	1155463.98	1318.332	RF16
40	1086632.96	1155480.41	1322.953	0
41	1086628.76	1155480.43	1324.024	CERCA
42	1086628.95	1155481.02	1323.493	TN
43	1086624.02	1155484.41	1325.607	CERCA

COMUNIDAD INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA
MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

PLACA HUELLA QUIMBAYA

PUNTO	NORTE	ESTE	ELEVACION	DESCRIPCION
1	1085300.46	1155474.97	1383.017	RF26
2	1085307.53	1155480.76	1381.071	VIA
3	1085304.53	1155484.41	1380.705	VIA
4	1085301.2	1155488.18	1380.258	VIA
5	1085298.89	1155490.91	1379.954	VIA
6	1085296.37	1155494.07	1379.843	VIA
7	1085298.79	1155496.8	1379.652	VIA
8	1085302.35	1155493.71	1379.786	VIA
9	1085303.78	1155491.31	1379.883	VIA
10	1085305.96	1155488.14	1380.329	VIA
11	1085308.51	1155484.51	1380.661	VIA
12	1085307.06	1155492.86	1380.456	PORTADA
13	1085306.83	1155492.85	1380.46	PORTADA
14	1085306.85	1155493.12	1380.434	PORTADA
15	1085307.04	1155491.15	1380.481	PORTADA
16	1085306.91	1155491.15	1380.439	PORTADA
17	1085306.92	1155490.94	1380.469	PORTADA
18	1085306.6	1155493.22	1380.659	CERCA
19	1085301.37	1155496.48	1380.177	CERCA
20	1085301.98	1155498.4	1380.011	CERCA
21	1085305.87	1155497.15	1380.664	CERCA
22	1085301	1155520	1377.08	D1
23	1085300.3	1155518.77	1377.18	CAMINO
24	1085300.95	1155518.59	1377.091	CAMINO
25	1085301.54	1155518.43	1377.179	CAMINO
26	1085301.58	1155514.72	1377.476	CAMINO
27	1085300.39	1155514.24	1377.53	CAMINO
28	1085301.91	1155509.48	1378.218	CAMINO
29	1085302.62	1155509.68	1378.038	CAMINO
30	1085303.56	1155509.91	1378.314	CAMINO
31	1085304.99	1155503.9	1378.974	CAMINO
32	1085303.8	1155503.76	1378.738	CAMINO
33	1085302.82	1155503.56	1378.894	CAMINO
34	1085302.9	1155497.67	1379.633	CAMINO
35	1085304.11	1155497.55	1379.506	CAMINO
36	1085304.85	1155497.51	1379.691	CAMINO
37	1085304.85	1155492.53	1380.096	CAMINO
38	1085302.79	1155494.09	1379.811	0
39	1085301.67	1155495.34	1379.735	CAMINO
40	1085305.8	1155491.26	1380.413	RF25
41	1085305.59	1155503.58	1379.296	CERCA
42	1085302.01	1155506	1378.985	CERCA
43	1085303.61	1155512.58	1378.392	CERCA

COMUNIDAD INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA
MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

PLACA HUELLA SAN JOSE

PUNTO	NORTE	ESTE	ELEVACION	DESCRIPCION
1	1085425.68	1155376.13	1405.03	RF23
2	1085423.51	1155372.9	1404.378	15
3	1085417.07	1155386.36	1404.242	0
4	1085421.3	1155387.86	1405.035	RF24
5	1085413.1	1155388.71	1403.751	VIA
6	1085414.18	1155389.94	1403.938	VIA
7	1085415.21	1155391.32	1403.956	VIA
8	1085415.5	1155391.73	1404.118	CERCA
9	1085412.68	1155388.03	1405.271	CERCA
10	1085415.81	1155384.17	1405.475	CERCA
11	1085416.34	1155384.51	1404.213	VIA
12	1085417.95	1155385.45	1404.365	VIA
13	1085419.58	1155386.58	1404.237	VIA
14	1085420.51	1155387.83	1404.216	VIA
15	1085420.49	1155388.67	1404.106	CERCA
16	1085421.19	1155387.89	1404.271	GASPK
17	1085424.59	1155386.81	1403.944	CERCA
18	1085424.08	1155386.15	1404.073	TN
19	1085424	1155385.88	1403.829	VIA
20	1085421.49	1155382.28	1404.154	VIA
21	1085420.07	1155381.59	1404.302	VIA
22	1085418.49	1155380.84	1404.405	VIA
23	1085418.02	1155380.55	1404.453	VIA
24	1085417.66	1155380.25	1405.359	CERCA
25	1085419.98	1155375.18	1405.112	CERCA
26	1085420.05	1155375.24	1404.367	TN
27	1085420.56	1155375.55	1404.427	VIA
28	1085421.99	1155376.1	1404.266	VIA
29	1085424	1155377.01	1404.167	VIA
30	1085424.66	1155377.3	1404.001	TN
31	1085425.22	1155377.28	1403.453	TN
32	1085425.72	1155377.17	1403.205	TN
33	1085426.47	1155377.33	1404.837	CERCA
34	1085427.71	1155372.58	1405.265	CERCA
35	1085426.98	1155372.05	1404.407	TN
36	1085426.15	1155371.79	1404.313	VIA
37	1085424.35	1155371.07	1404.444	VIA
38	1085423.19	1155370.51	1404.368	VIA
39	1085422.49	1155370.33	1404.483	TN
40	1085425.6	1155376.08	1404.175	GASPK
41	1085424.02	1155378.5	1404.001	VIA
42	1085425.36	1155380.3	1403.255	VIA
43	1085425.21	1155382.51	1403.221	VIA

COMUNIDAD INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA
MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

PLACA HUELLA SAN ANTONIO

PUNTO	NORTE	ESTE	ELEVACION	DESCRIPCION
1	1084953.34	1155148	1485.306	RF13
2	1084963.98	1155183.83	1477.112	D1
3	1084959.03	1155157.43	1482.901	RF14
4	1084958.57	1155157.76	1482.93	CAMINO
5	1084959.61	1155157.23	1482.941	CAMINO
6	1084960.21	1155157.14	1482.889	CERCA
7	1084957.81	1155157.94	1483.051	CERCA
8	1084958.69	1155159.7	1482.708	CERCA
9	1084959.23	1155161.48	1482.159	CERCA
10	1084961.78	1155161.83	1481.859	CERCA
11	1084962.52	1155164.33	1481.306	CERCA
12	1084959.7	1155165.22	1481.015	CERCA
13	1084959.93	1155159.91	1482.129	CAMINO
14	1084960.39	1155159.81	1482.102	CAMINO
15	1084960.76	1155159.75	1482.253	TN
16	1084961.71	1155163.98	1481.191	CAMINO
17	1084961.01	1155163.98	1481.049	CAMINO
18	1084960.57	1155164.02	1481.079	CAMINO
19	1084960.69	1155165.95	1480.844	CAMINO
20	1084961.36	1155165.8	1480.728	CAMINO
21	1084961.63	1155167.77	1480.607	CAMINO
22	1084961.28	1155167.84	1479.936	CAMINO
23	1084961.11	1155167.94	1479.923	CAMINO
24	1084960.84	1155168.02	1480.518	CAMINO
25	1084963.03	1155167.8	1480.605	CONTADOR
26	1084962.86	1155167.82	1480.626	CONTADOR
27	1084962.8	1155167.21	1480.719	CONTADOR
28	1084962.93	1155167.17	1480.753	CONTADOR
29	1084962.68	1155165.39	1480.983	MALLA
30	1084961.9	1155168.42	1480.314	TN
31	1084963.55	1155170.96	1480.015	MALLA
32	1084962.49	1155170.4	1479.856	CAMINO
33	1084962.26	1155170.46	1479.357	CAMINO
34	1084961.84	1155170.53	1479.184	CAMINO
35	1084961.28	1155170.64	1479.791	CAMINO
36	1084960.78	1155172.69	1479.588	CERCA
37	1084961.78	1155172.9	1479.137	CAMINO
38	1084962.07	1155172.85	1478.678	CAMINO
39	1084962.57	1155172.79	1478.728	CAMINO
40	1084962.97	1155172.79	1479.195	CAMINO
41	1084964.27	1155175.42	1479.475	MALLA
42	1084964.37	1155175.92	1479.46	TN
43	1084963.77	1155175.82	1478.904	TN

COMUNIDAD INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA
MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

PLACA HUELLA TRANQUILANDIA

PUNTO	NORTE	ESTE	ELEVACION	DESCRIPCION
1	1085094.08	1155858.64	1513.156	RF12
2	1085090.75	1155878.59	1512.21	0
3	1085022.31	1155885.56	1517.774	D1
4	1085094.16	1155885.98	1512.036	BORDILLO
5	1085094.01	1155885.98	1512.036	BORDILLO
6	1085093.92	1155885.98	1511.816	CUNETA
7	1085093.46	1155885.97	1511.927	VIA
8	1085090.75	1155885.97	1511.935	VIA
9	1085090.27	1155885.97	1511.805	CUNETA
10	1085090.18	1155885.97	1512.026	BORDILLO
11	1085090.05	1155885.97	1512.025	BORDILLO
12	1085090.02	1155882.87	1512.163	BORDILLO
13	1085090.17	1155882.91	1512.159	BORDILLO
14	1085090.29	1155882.89	1511.918	CUNETA
15	1085090.74	1155882.89	1512.068	VIA
16	1085089.71	1155881.92	1512.07	CUNETA
17	1085089.7	1155882.19	1512.075	BORDILLO
18	1085089.7	1155874.87	1512.321	BORDILLO
19	1085089.71	1155875.17	1512.305	CUNETA
20	1085090.26	1155874.16	1512.266	CUNETA
21	1085090.19	1155874.17	1512.48	BORDILLO
22	1085090.05	1155874.14	1512.476	BORDILLO
23	1085090.73	1155874.16	1512.384	VIA
24	1085093.47	1155874.23	1512.373	VIA
25	1085093.94	1155874.2	1512.239	CUNETA
26	1085094.01	1155874.21	1512.442	BORDILLO
27	1085094.15	1155874.22	1512.441	BORDILLO
28	1085094.16	1155868.33	1512.731	BORDILLO
29	1085094.03	1155868.32	1512.732	BORDILLO
30	1085093.95	1155868.34	1512.503	CUNETA
31	1085093.46	1155868.31	1512.646	VIA
32	1085090.76	1155868.3	1512.657	VIA
33	1085090.28	1155868.28	1512.523	CUNETA
34	1085090.18	1155868.27	1512.743	BORDILLO
35	1085090.06	1155868.28	1512.745	BORDILLO
36	1085089.03	1155866.33	1512.62	PARAM
37	1085088.8	1155872.42	1512.511	PARAM
38	1085088.78	1155873.3	1512.485	ANDEN
39	1085090.04	1155873.3	1512.475	ANDEN
40	1085088.68	1155873.3	1512.221	POSTE
41	1085089.6	1155876.36	1512.208	VIA
42	1085089.63	1155878.34	1512.147	VIA
43	1085089.66	1155880.77	1512.042	VIA

COMUNIDAD INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA
MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

PLACA HUELLA TRUJILLO

PUNTO	NORTE	ESTE	ELEVACION	DESCRIPCION
1	1079082	1158439.98	779.172	RF28
2	1079090.45	1158403.45	781.906	K0+000
3	1079089.76	1158425.06	780.202	RF27
4	1079088.94	1158408.64	781.341	VIA
5	1079090.27	1158408.24	781.475	VIA
6	1079091.56	1158408.66	781.391	VIA
7	1079093.65	1158408.18	782.425	CERCA
8	1079094.4	1158403.53	782.431	CERCA
9	1079094.48	1158401.04	783.301	CERCA
10	1079093.71	1158397.31	783.914	CERCA
11	1079091.91	1158391.39	785.948	CERCA
12	1079082.94	1158366.52	787.779	D2
13	1079084.87	1158372.19	786.455	TN
14	1079084.22	1158372.13	786.628	VIA
15	1079082.42	1158371.76	786.79	VIA
16	1079080.56	1158371.32	786.898	VIA
17	1079080.11	1158371.25	787.249	TN
18	1079079.37	1158371	787.554	CERCA
19	1079078.79	1158373.94	787.356	CERCA
20	1079079.74	1158374.01	786.9	TN
21	1079079.92	1158377.78	786.565	CERCA
22	1079080.58	1158377.6	785.944	VIA
23	1079082.09	1158377.14	785.959	VIA
24	1079083.1	1158376.93	785.869	VIA
25	1079084.05	1158376.75	786.017	VIA
26	1079084.66	1158376.58	785.96	TN
27	1079085.25	1158376.42	785.886	TN
28	1079086.07	1158376.22	787.661	TN
29	1079086.43	1158376.31	787.713	CERCA
30	1079088.93	1158382.62	786.778	CERCA
31	1079087.26	1158382.14	784.978	TN
32	1079086.86	1158382.25	784.66	TN
33	1079086.49	1158382.34	785.017	TN
34	1079085.77	1158382.4	785.029	VIA
35	1079084.49	1158382.82	784.917	VIA
36	1079083.04	1158383.3	784.865	VIA
37	1079082.31	1158383.5	785.019	TN
38	1079081.59	1158384.17	785.156	CERCA
39	1079082.53	1158389.08	783.768	CERCA
40	1079083.87	1158388.5	784.002	TN
41	1079084.81	1158387.82	784.155	VIA
42	1079086.14	1158387.21	784.207	VIA
43	1079087.57	1158386.77	784.294	VIA

COMUNIDAD INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA
MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

PLACA HUELLA CLARET

PUNTO	NORTE	ESTE	ELEVACION	DESCRIPCION
1	1085868.18	1154458.02	1520.683	RF8
2	1085860.45	1154491.71	1517.818	D1
3	1085859.97	1154490.81	1517.914	POSTE
4	1085860.12	1154490.41	1518.001	CONTADOR
5	1085860.33	1154489.88	1518.03	CONTADOR
6	1085859.93	1154490.36	1517.928	CONTADOR
7	1085869.99	1154486.18	1519.414	0
8	1085870.65	1154493.93	1519.156	VIA
9	1085876.35	1154493.41	1518.926	VIA
10	1085875.63	1154485.09	1519.336	VIA
11	1085869.97	1154484.55	1519.416	VIA
12	1085869.44	1154475.08	1519.724	VIA
13	1085875.28	1154474.15	1519.773	VIA
14	1085874.31	1154457.51	1520.557	VIA
15	1085868.36	1154458.23	1520.492	VIA
16	1085866.6	1154479.04	1519.617	PARAM
17	1085865.9	1154485.45	1519.476	PARAM
18	1085868.5	1154485.65	1519.355	LOSA
19	1085868.42	1154478.58	1519.553	LOSA
20	1085866.68	1154478.54	1519.597	LOSA
21	1085867.94	1154487.51	1519.26	LOSA
22	1085869.47	1154487.33	1519.352	LOSA
23	1085869.83	1154493.79	1519.187	LOSA
24	1085868.31	1154493.81	1519.169	PARAM
25	1085867.89	1154488.17	1519.184	PARAM
26	1085864.73	1154488.55	1519.21	PARAM
27	1085863.31	1154489.46	1518.776	PARAM
28	1085869.96	1154487.21	1519.271	CAMINO
29	1085869.92	1154485.67	1519.367	CAMINO
30	1085866.05	1154486.25	1519.03	CAMINO
31	1085866.11	1154487.01	1519.074	CAMINO
32	1085866.24	1154487.47	1519.235	TN
33	1085864.59	1154488.11	1519.064	TN
34	1085864.96	1154487.65	1521.4	ESCALAS
35	1085865.67	1154487.61	1521.382	ESCALAS
36	1085866.77	1154487.56	1520.417	ESCALAS
37	1085867.9	1154487.52	1519.445	ESCALAS
38	1085864.17	1154485.32	1519.274	PARAM
39	1085864.03	1154486.67	1519.208	PARAM
40	1085865.31	1154486.43	1519.213	LOSA
41	1085861.1	1154486.38	1518.717	PARAM
42	1085861.26	1154484.93	1519.235	PARAM
43	1085856.57	1154484.35	1515.851	PARAM
44	1085854.51	1154518.06	1510.839	D2
45	1085854	1154514.77	1511.368	CERCA
46	1085854.39	1154512.79	1511.902	CERCA
47	1085855.41	1154508.46	1512.432	CERCA
48	1085855.79	1154506.52	1512.905	CERCA
49	1085856.3	1154504.41	1513.524	CERCA
50	1085857.09	1154500.76	1514.671	CERCA

COMUNIDAD INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA
MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

PLACA HUELLA JUAN DIAZ

PUNTO	NORTE	ESTE	ELEVACION	DESCRIPCION
1	1086393.48	1154184.67	1476.656	RF4
2	1086399.15	1154178.89	1476.437	D1
3	1086398.66	1154179.6	1476.355	0
4	1086411.6	1154153.38	1476.56	0
5	1086417.12	1154132.04	1479.619	D2
6	1086421.87	1154158.41	1475.761	VIA
7	1086418.92	1154152.95	1476.144	VIA
8	1086413.49	1154156.07	1476.248	VIA
9	1086416.81	1154161.56	1475.912	VIA
10	1086411.57	1154165.45	1476.051	VIA
11	1086407.38	1154160.79	1476.356	VIA
12	1086401.62	1154166.09	1476.53	VIA
13	1086405.86	1154170.43	1476.221	VIA
14	1086401.51	1154174.94	1476.358	VIA
15	1086396.92	1154170.75	1476.638	VIA
16	1086392.14	1154176.35	1476.814	VIA
17	1086397.02	1154179.97	1476.495	VIA
18	1086392.86	1154185.54	1476.677	VIA
19	1086388.06	1154181.64	1476.957	VIA
20	1086395.09	1154183.4	1476.572	CUNETA
21	1086395.11	1154183.43	1476.755	BORDILLO
22	1086395.18	1154183.52	1476.756	BORDILLO
23	1086398.06	1154180.18	1476.552	BORDILLO
24	1086398	1154180.09	1476.551	BORDILLO
25	1086397.96	1154180.07	1476.372	CUNETA
26	1086401.64	1154176.01	1476.262	CUNETA
27	1086401.68	1154176.04	1476.376	BORDILLO
28	1086401.75	1154176.09	1476.376	BORDILLO
29	1086399.38	1154178.77	1476.369	LOSA
30	1086398.13	1154180.15	1476.363	LOSA
31	1086398.82	1154182.43	1475.477	LOSA
32	1086399.99	1154181.04	1475.738	LOSA
33	1086398.17	1154181.98	1475.914	CONTADOR
34	1086398.34	1154181.91	1475.752	CONTADOR
35	1086398.11	1154181	1475.893	CONTADOR
36	1086398	1154180.47	1476.029	TN
37	1086396.99	1154181.57	1476.576	TN
38	1086397.24	1154181.95	1476.611	CORONA
39	1086398.24	1154183.94	1476.287	CORONA
40	1086399.53	1154178.62	1475.861	TN
41	1086400.87	1154177.16	1475.871	TN
42	1086408.64	1154158.74	1476.252	CUNETA
43	1086408.6	1154158.71	1476.439	BORDILLO

CONCLUSIONES

- Se realizó la georreferenciación de la zona donde se realizará obra.
- Se realizó un recorrido para verificar el Abscisado en campo hecho por el contratista.
- Se realizo la georreferenciación de los puntos críticos para los diseños.

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: GERMAN VARON RODRIGUEZ

Cédula: **11,200,909**

Licencia Profesional No: **01-13492**

Resolución: **02-3493 - 19/01/2012**

* Experiencia o fecha de grado: **12/12/2003**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA



República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 314720/2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **GERMAN VARON RODRIGUEZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 11200909** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-13492** con fecha de expedición del **19 de Enero de 2012.**

Que el(la) Señor(a) **GERMAN VARON RODRIGUEZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-13492** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **6 días del mes de Julio de 2022.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

CONTRATO EQUIPO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE DEL CONSUMIDOR	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-0
DIRECCIÓN	CARRERA 9 # 4-49 – RIOSUCIO, CALDAS CALLE 9 No. 0 -100 CASA 2 SECTOR EL HATO – BARRIO LOS ANDES - TABIO – CUNDINAMARCA Cel: 313 429 264 consorcioceefcolombiarural@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 2252-2021
NOMBRE DEL PROVEEDOR	ESTUTEC SAS
NIT DEL PROVEEDOR	900.968.904-2
DIRECCION DEL PROVEEDOR	Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – Cundinamarca
EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	ESTACION TOTAL MARCA SOKKIA SET 3110 – NIVEL AUTOMATICO MARCA GAL32X 32X
VALOR ARRIENDO EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	$ 6.300.000,00
VALOR EN LETRAS	SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIO DE LABORES	01 DE MAYO DE 2022
MUNICIPIOS DONDE SE DESEMPEÑAN LABORES	RIOSUCIO, SUPIA, MARMATO, FILADELFIA, NEIRA, ANSERMA, RISARALDA Y BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	TABIO - CUNDINAMARCA
VENCE EL DIA	31 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre **EL PROVEEDOR y EL CONSUMIDOR**, sea celebrado el presente contrato de arrendamiento de equipos de topografía incluyendo Personal, Equipos y Transporte regido además por las siguientes clausulas.

PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente contrato consiste en suministrar equipos de topografía (MARCA MARCA SOKKIA SET 3110 – NIVEL AUTOMATICO MARCA GAL32X 32X), personal y transporte al **CONSUMIDO**R, todo lo cual es recibido por el **CONSUMIDOR** de conformidad.

SEGUNDA: VIGENCIA. LAS PARTES acuerda que la vigencia del presente contrato se considera a partir del día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2022.

TERCERO: MONTO: EL CONSUMIDOR pagará por concepto del suministro de los equipos, personal y transporte el objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (6.300.000), pagadero mensual, el cual será cancelado dentro de los cinco (5) primeros días de cada vencimiento por mes cumplido.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL PROVEEDOR se obliga A) suministrar los equipos, personal y transporte dentro del periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022. B) Que los equipos a suministrar, cumplan con todas y cada una de las descripciones y especificaciones solicitadas. C) Sustituir aquellos equipos que estén en mal estado o contengan algún defecto que impida hacer uso de los mismos, por otros de buena calidad.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONSUMIDOR Se obliga A) Pagar el precio convenido en los términos del presente contrato. B) Informar a EL PROVEEDOR cualquier defecto que contengan los equipos objeto del presente contrato, dentro de los cinco días posteriores a su entrega.

EL PROVEEDOR **ESTUTEC SAS**	**CONSUMIDOR** **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**
	
NIT. 900.968.904-2	**NIT. 901.550.980-0**

ALQUILER OFICINA/CAMPAMENTO

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Riosucio, Caldas; 07 de julio de 2022

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 850.000

Son: Ochocientos cincuenta mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Alquiler oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos), durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2022.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Riosucio, Caldas; 05 de julio del 2022

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

Debe a:

HUGO ALBERTO MORALED SALDARRIAGA
C.C 19.922.564 RIOSUCIO (CALDAS)

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE
($ 850.000)

Por concepto de: Servicio de arriendo del inmueble ubicado en la dirección Carrera 9 No. 4-23 Piso 1 Barrio el Banqueo, Riosucio - Caldas, para el Contrato No. 1748 de 2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."**, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2022.

Cordialmente,

Hugo A Morales S

HUGO ALBERTO MORALED SALDARRIAGA
C.C 15.922.564 DE RIOSUCIO, CALDAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.922.564

MORALES SALDARRIAGA
APELLIDOS

HUGO ALBERTO
NOMBRES

Hugo A. Morales S
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1976
RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-OCT-1994 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-0910300-35150331-M-0015922564-20060816 0378800228A 02 172566774

Escaneado con CamScanner

NOMBRE DEL ARRIENDATARIO	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-1
DIRECCIÓN	Calle 9 No 0 - 100 Casa 2, Sector El Hato Barrio Los Andes, Tabio-Cundinamarca Cel: 3134239264 consorcioceefcolombiarural@gmail.com

NOMBRE DEL ARRENDADOR	HUGO ALBERTO MORALED SALDARRIAGA
NIT DEL ARRENDADOR	15.922.564 DE RIOSUCIO
DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR	CARRERA 9 N° 4 - 23 PISO 1 BARRIO EL BANQUEO
TIPO DE INMUEBLE	OFICINA
DIRECCIÒN DEL INMUEBLE	CARRERA 9 N° 4 - 23 PISO 1 BARRIO EL BANQUEO
CARACTERÍSTICAS INMUEBLE	APARTAMENTO DOS (2) ALCOBAS; UN (1) BAÑOS, SALA COMEDOR, COCINA, PATIO DE ROPAS.
VALOR ARRIENDO INMUEBLE	$850. 000.oo
VALOR EN LETRAS	OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
PERÍODO DE PAGO	Mensual
FECHA DE INICIACIÓN	Marzo 17 de 2022
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	6 MESES
VENCE EL DÍA	Septiembre 16 de 2022

Entre **EL ARRENDATARIO** y **EL ARRENDADOR**, se ha celebrado el presente contrato de arrendamiento de inmuebles regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO EL ARRENDATARIO arrendar el inmueble de **EL ARRENDADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **EL ARRENDATARIO** el inmueble **OFICINA (incluido dotación y servicios públicos)**; ubicado **CARRERA 9 N° 4 - 23 PISO 2 BARRIO EL BANQUEO**, todo lo cual es recibido por EL **ARRENDATARIO** de conformidad.
SEGUNDA. CONDICIONES ACTUALES DEL INMUEBLE. EL ARRENDATARIO recibe el inmueble descrito en la **CLAUSULA PRIMERA** en perfecto estado de funcionamiento y con características tales como: APARTAMENTO DOS (2) ALCOBAS; UN (1) BAÑO, SALA COMEDOR, COCINA, PATIO DE ROPAS., en buenas condiciones de uso.
TERCERA. REMUNERACIÓN. EL ARRENDATARIO pagará a **EL ARRENDADOR** por el alquiler del inmueble descrito en la **CLAUSULA PRIMERA**, el valor de **$850. 000.oo M/CTE (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (incluye dotación y servicios públicos),** pagadero Mensual, el cual será cancelado dentro de los cinco (5) primeros días de cada vencimiento por mes cumplido.
CUARTA DESTINACIÓN. El arrendatario se compromete a utilizar el inmueble para el funcionamiento de un establecimiento de comercio en el cual se desarrollarán únicamente las siguientes actividades: Todas las labores correspondientes al buen funcionamiento de una oficina de ingeniería e interventoría, y no podrá ceder ni subarrendar total o parcialmente el bien sin autorización previa del arrendador salvo los casos señalados en el artículo 523 del C. Co.
QUINTA. DURACIÓN DEL CONTRATO. El término de este contrato es de SEIS **(6**) meses contados a partir del día **DIECISIETE (17)** del mes de **MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022),** prorrogables automáticamente por UN MES, si ninguna de las partes manifiesta su intención de terminarlo, mediante aviso escrito dirigido a la otra parte, con treinta (30) días de antelación a la fecha de terminación del contrato o de sus prórrogas.
Cuando el arrendatario haya ocupado no menos de dos años consecutivos el inmueble de comercio tendrá derecho a la renovación del contrato al vencimiento del mismo, salvo en los siguientes casos: 1. Cuando el arrendatario haya incumplido el contrato. 2. Cuando el propietario necesita el inmueble para su propia habitación o para un establecimiento suyo destinado a una empresa sustancialmente distinta de la que tuviere el arrendatario.3. Cuando el inmueble deba ser reconstruido o reparado con obras necesarias que no puedan ejecutarse sin la entrega o desocupación o demolido por su estado de ruina o para la construcción de una obra nueva. En los casos de los numerales 2 y 3 el arrendador informará al arrendatario con no menos de un mes de anticipación a la fecha de terminación del contrato, so pena de que este se considere renovado o prorrogado en

las mismas condiciones y por el mismo término del contrato inicial. Se exceptúan de lo anterior los casos en que el inmueble sea ocupado o demolido por orden de autoridad competente.

SEXTA. INDEMNIZACIONES. Si el propietario no da al apartamento el destino indicado o no da principio a las obras dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la entrega deberá indemnizar al arrendatario los perjuicios causados según estimación de peritos y las demás indemnizaciones conforme al artículo 522 del C de C.

SEPTIMA. SUBARRIENDO. El arrendatario no podrá sin la autorización expresa o tácita del arrendador, subarrendar totalmente los locales o inmuebles, ni darles en forma que lesione los derechos del arrendador una destinación distinta a la prevista en el contrato. El arrendatario podrá subarrendar hasta la mitad, el inmueble con la misma limitación. La cesión del contrato será válida cuando la autorice el arrendador o sea consecuencia de la enajenación del respectivo establecimiento de comercio.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO. 1. Cancelar el canon o precio de arrendamiento por el valor y la puntualidad establecida en este contrato. 2. Restituir el inmueble a **EL ARRENDATARIO** al terminar este contrato, o sus prorrogas, en el mismo estado en el que lo recibe. 3. Efectuar las mejoras necesarias cuando sea por causa de hechos culposos o dolosos realizados por **EL ARRENDATARIO** o sus dependientes.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR: 1. Conceder el uso y goce del inmueble y los elementos que lo integran a **EL ARRENDATARIO** en la fecha y condiciones establecidas en este contrato.

DECIMA. Incumplimiento del contrato. El incumplimiento de las obligaciones que la ley o el contrato exija, dará lugar al contratante cumplido a terminar el contrato y a exigir indemnización de los perjuicios causados. Así mismo, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del **ARRENDATARIO** dará derecho al **ARRENDADOR** a resolver el contrato, a exigir la restitución inmediata del inmueble, sin necesidad de desahucio ni requerimiento alguno, y a cobrar los perjuicios causados por el incumplimiento.

DECIMA PRIMERA. Solución de controversias. Las partes aceptan solucionar sus diferencias por trámite conciliatorio en el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Ubaté. En el evento que la conciliación resulte fallida, se obligan a someter sus diferencias a la decisión de un tribunal arbitral el cual fallará en derecho, renunciando a hacer sus pretensiones ante los jueces ordinarios, este tribunal se conformara conforme a las reglas del centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio de Manizales quien designara los árbitros requeridos conforme a la cuantía de las pretensiones del conflicto sometido a su conocimiento.

DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL: El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato, lo constituirá en deudor de la otra por la suma de un canon mensual del arrendamiento vigente a la fecha del incumplimiento, a título de pena, sin menoscabo del canon y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como -consecuencia del incumplimiento

DÉCIMA TERCERA. Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

DÉCIMA CUARTA. EFECTOS. El presente reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato. Para constancia, firma **EL ARRENDADOR**:

EL ARRENDATARIO **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**	**EL ARRENDADOR** **HUGO ALBERTO MORALED SALDARRIAGA**
	
TESTIGO	**TESTIGO**
	
C.C. N° 8.461.184 de Fredonia	**C.C. N°** 20.994.969 de Tenjo

TRANSPORTES AÉREOS, MARÍTIMOS Y/O TERRESTRES

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Riosucio, Caldas; 07 de julio de 2022

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 365.500

Son: Trescientos sesenta y cinco mil quinientos pesos m/cte.

Por Concepto de: Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) del director de Interventoría por desplazamiento a la zona del proyecto, con el fin de brindar acompañamiento a las actividades desarrolladas por el Contratista de obra para el mes de junio de 2022.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

NIT. 900088915-7

901550980-0
CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

e-Ticket

Código de reserva:	SHQDDX
Número de tiquete:	2460231612402

Tiquete electrónico

Gracias por viajar con EASYFLY

Recuerda que puedes presentar este documento de forma digital o impreso. No olvide presentarse dos horas antes del vuelo con su documento de identidad en el mostrador EASYFLY del aeropuerto de salida.

Pasajero

Nombre del pasajero:	POLOCHE MOSQUERA/GERSON	Número de tiquete:	2460231612402
Número de documento:	14139339	Fecha de expedición:	2/06/2022

Itinerario

Trayecto

No. Vuelo	Origen	Destino	Salida	Llegada	Reserva de silla	Equipaje permitido	Tarifa
7810	Medellín,EOH,I Olaya Herrera	Manizales,MZL Nubia	2:30 p.m. Mart. 7 Junio 2022	3:10 p.m. Mart. 7 Junio 2022		23	EasyPass / R

* MDE es José María Córdova, Rionegro. EOH es Enrique Olaya Herrera

Información de pago

		Tarifa Neta	$ 121.000
Concepto:	EOH-MZL	Cargo Administrativo	$ 0
Medio de pago:	MISCELLANEOUS	Tasa Aeroportuaria	$ 23.000
Autorización:		IVA*	$ 6.050
		TOTAL	$ 150.050

Documento equivalente a factura según decreto 2559 del 6 de Julio de 2007 Ministerio de Hacienda y Crédito Publico. Decreto 358 del 5 de Marzo 2021 Articulo 1.6.1.4.6 punto 5 REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 012635 DE 2018 SOMOS AGENTES DE RETENCION AL REGIMEN COMUN DE IVA E ICA.

Por favor abstenerse de efectuar retención en la fuente en la compra de tiquetes de transporte Aéreos, Articulo 1.2.4.4.6, Decreto 1625 de 2016

***IVA:** El valor del IVA se calcula sobre la **tarifa neta** + el **cargo administrativo**. Grandes contribuyentes SHD Res. DDI-032117 Oct. 25/2019

Atención Pasajeros: Los vuelos desde y hacia **Bogotá** son operados desde el **Aeropuerto Internacional El Dorado - T2**

¡Vuela seguro y tranquilo! Infórmate de nuestros protocolos de bioseguridad en : **https://www.easyfly.com.co/vuelafacil**

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Tarifas EASYPASS (I, R, X) y Tarifas EASYPASS 2022 (C, J). Tarifas promocionales. Reembolso: No aplica. Los trayectos que hayan sido redimidos no serán reembolsables, excepto si hay incumplimiento por causas imputables a la aerolínea, se reembolsara el tiquete a la tiquetera para ser usado posteriormente. Al finalizar el tiempo de redención de 1 año para EASYPASS o de 6 meses para EASYPASS2022 los trayectos que no fueron usados se perderán y no serán reembolsables. Retracto: De conformidad con la Ley 1480 (Ley del Consumidor), en el evento que el USUARIO realice la compra del EASYPASS o EASYPASS2022 en canales no tradicionales como Call Centers y en la página web, éste tendrá derecho a retractarse de su compra bajo las siguientes condiciones: (i) El término máximo para ejercer el derecho de retracto será de cinco (5) días hábiles contados desde la compra del EASYPASS y (ii) el uso del primer trayecto no deberá ejecutarse antes de cinco (5) días hábiles a la fecha de vuelo (Se debe dar cumplimiento a ambas condiciones, no excluyentes entre ellas). Cambios en el tiquete: No Aplica. Excepto si hay incumplimiento por causas imputables a la aerolínea o por fuerza mayor. Es posible realizar corrección ortográfica o corrección por error en nombre, apellidos y número de identificación, siempre y cuando se trate de la misma persona beneficiaria. Equipaje permitido: 23 kilos en bodega y un bolso de mano de hasta 10 kilos cuyas dimensiones no

NIT. 900088915-7

901550980-0
CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

e-Ticket

Código de reserva:	APYRMF
Número de tiquete:	2460231612494

Tiquete electrónico

Gracias por viajar con EASYFLY

Recuerda que puedes presentar este documento de forma digital o impreso. No olvide presentarse dos horas antes del vuelo con su documento de identidad en el mostrador EASYFLY del aeropuerto de salida.

Pasajero

Nombre del pasajero:	POLOCHE MOSQUERA/GERSON	Número de tiquete:	2460231612494
Número de documento:	14139339	Fecha de expedición:	2/06/2022

Itinerario

Trayecto

No. Vuelo	Origen	Destino	Salida	Llegada	Reserva de silla	Equipaje permitido	Tarifa
7807	Manizales,MZL Nubia	Medellín,EOH,I Olaya Herrera	9:45 a.m. Sába. 11 Junio 2022	10:20 a.m. Sába. 11 Junio 2022		23	EasyPass / R
9158	Medellín,EOH,I Olaya Herrera	Ibagué,IBE,Per	2:40 p.m. Sába. 11 Junio 2022	3:30 p.m. Sába. 11 Junio 2022		23	EasyPass / R

* MDE es José María Córdova, Rionegro. EOH es Enrique Olaya Herrera

Información de pago

		Tarifa Neta	$ 246.600
Concepto:	MZL-EOH-IBE	Cargo Administrativo	$ 0
Medio de pago:	MISCELLANEOUS	Tasa Aeroportuaria	$ 18.100
Autorización:		IVA*	$ 12.330
		TOTAL	$ 277.030

Documento equivalente a factura según decreto 2559 del 6 de Julio de 2007 Ministerio de Hacienda y Crédito Publico. Decreto 358 del 5 de Marzo 2021 Articulo 1.6.1.4.6 punto 5 REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 012635 DE 2018 SOMOS AGENTES DE RETENCION AL REGIMEN COMUN DE IVA E ICA.

Por favor abstenerse de efectuar retención en la fuente en la compra de tiquetes de transporte Aéreos, Articulo 1.2.4.4.6, Decreto 1625 de 2016

***IVA:** El valor del IVA se calcula sobre la **tarifa neta** + el **cargo administrativo**. Grandes contribuyentes SHD Res. DDI-032117 Oct. 25/2019

Atención Pasajeros: Los vuelos desde y hacia **Bogotá** son operados desde el **Aeropuerto Internacional El Dorado - T2**

¡Vuela seguro y tranquilo! Infórmate de nuestros protocolos de bioseguridad en : **https://www.easyfly.com.co/vuelafacil**

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Tarifas EASYPASS (I, R, X) y Tarifas EASYPASS 2022 (C, J). Tarifas promocionales. Reembolso: No aplica. Los trayectos que hayan sido redimidos no serán reembolsables, excepto si hay incumplimiento por causas imputables a la aerolínea, se reembolsara el tiquete a la tiquetera para ser usado posteriormente. Al finalizar el tiempo de redención de 1 año para EASYPASS o de 6 meses para EASYPASS2022 los trayectos que no fueron usados se perderán y no serán reembolsables. Retracto: De conformidad con la Ley 1480 (Ley del Consumidor), en el evento que el USUARIO realice la compra del EASYPASS o EASYPASS2022 en canales no tradicionales como Call Centers y en la página web, éste tendrá derecho a retractarse de su compra bajo las siguientes condiciones: (i) El término máximo para ejercer el derecho de retracto será de cinco (5) días hábiles contados desde la compra del EASYPASS y (ii) el uso del primer trayecto no deberá ejecutarse antes de cinco (5) días hábiles a la fecha de vuelo (Se debe dar

COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX, CORREO, INTERNET, ETC)

Riosucio, Caldas; 07 de julio de 2022

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 86.400

Son: Ochenta y seis mil cuatrocientos pesos m/cte.

Por Concepto de: Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.), durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2022.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)				
Fecha	**Concepto**	**Sub Total**	**IVA**	
Junio 2022	Plan Celular Ing. Director de Interventoría - Gerson Poloche Mosquera - 9 días	$ 21,000.00	$ -	$
01 al 21 de junio de 2022	Plan Celular Ing. Residente de Interventoría - Ivan Peñaloza Suescun - 21 días	$ 56,500.00	$ -	$
25 de junio de 2022	Recarga Ing. Natalia Arcos - Ingeniera administrativa	$ 10,000.00	$ -	$
TOTAL		**$ 87,500.00**	**$ -**	**$**

NOTA: Los valores que se discriminan en el cuadro de comunicaciones se encuentran sin IVA, debido a que este es su
Acta de Costos.

TV Internet Voz Móvil

JERSON POLOCHE MOSQUERA

Servicio Móvil - No. Línea: **3168776408**
OT MANZA 17 CASA 4 PISO 2 ETAPA 1 Simon Bolivar IBAGUE
IBAGUE - TOLIMA
Nit o CC.: 14139339
Factura electrónica de venta: BEC - 227653085

QR DIAN

Periodo facturado: 02/Jun/2022 al 01/Jul/2022

02/06	02/06	12/06	13/06	01/07
Inicio Periodo	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Periodo

Saldo mes anterior	**$ 0**
Total Factura Mes Anterior	$ 75,990
Pagos Realizados	- $ 75,990
Servicio mes actual	**$ 75,990**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 75,990
Total a pagar servicio	**$ 75,990**

IMPUESTOS MES SERVICIO

Impuestos	Monto Base Calculado	Valor Impuesto
IVA 19%	$ 63,663.00	$ 12,095.97
Impuesto al Consumo Voz 4%	$ 5,700.00	$ 228.00

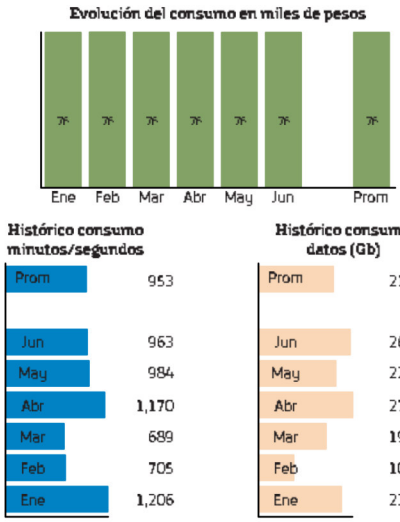
Total a Pagar
$ 75,990
Fecha de vencimiento y pago: **12/Jun/2022**
Fecha de suspensión: **13/Jun/2022**
Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
10120541971

¿Qué Necesitas Saber?

¡SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS!
Ya puedes solicitar y pagar tu Factura Digital o hacer otros trámites de manera fácil y segura desde la App Mi Movistar o en WhatsApp escribiendo "Hola" al 315 233 33 33.

¿Qué Necesitas Saber?

Desde el 24 de Mayo del 2022 en Baloto no se reciben pagos de facturas Movistar. Puedes pagar tu factura en www.movistar.co, APP Mi Movistar, Nequi, Daviplata, Supergiros, Pagatodo y Giros y Finanzas. Pagando digital podrías obtener fabulosos obsequios entre ellos una bicicleta.



REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, el pago de la factura antes de la fecha límite de pago oportuno evita la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente JERSON POLOCHE MOSQUERA

(415)7707176960178(8020)000001012054197l(3900)000000007599O(96)20220612

Numero para Pagos	10120541971	**$**

Total a pagar

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

Sr. IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN

CIUDAD:CUCUTA/N. DE SANTANDER
DIRECCIÓN:CLL 1 # 1E -76 quinta bosh
CÓDIGO POSTAL:
Factura Electrónica de Venta: E 5586310847

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.04416922

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO	TOTAL A PAGAR: $96,950.00
06-Jul-2022	1044169220	

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $96,950

*Hasta 60 GB de Datos para Compartir wifi

MINUTOS Ilimitados + DATOS Ilimitados + SMS 3000 Claro

Apps sin límite de consumo

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$96,950.00	$0.00
Pagos Recibidos	$-96,950.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Valor
Servicio Datos	22-jun-2022	21-jul-2022	$57,006.00	$96,950.00
Servicio Datos con Impoconsumo	22-jun-2022	21-jul-2022	$7,116.56	
Cargo Fijo Mensual	22-jun-2022	21-jul-2022	$16,552.43	
Impuestos			$16,275.01	

Impuestos IVA:15,328.25 Consumo:946.76 * La tasa de interés moratorio es del 30.6% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Fecha de Carga de Minutos:	22-Jun-2022
Período de Facturación:	22-May-2022 - a 21-Jun-2022
Fecha de Facturación:	22-Jun-2022

TOTAL A PAGAR **$96,950.00**

SI SU PAGO ES EN CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE COMCEL S.A INDICANDO AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO CELULAR

COMCEL S.A.
NIT: 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)1044169220(3902)09695000

Valor total a pagar de su factura $96,950.00

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. del Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

Sr. IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN

Referencia de Pago Total:	1044169220
No. de Identificación:	CC.: 88244403
Factura Electrónica de Venta:	E 5586310847
Período de Facturación:	22-May-2022 - a 21-Jun-2022
Número Celular:	3164936102
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	8-Jul-2022
TOTAL A PAGAR:	$96,950.00

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica generada por: Dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No. 18764029415430 DE 27-MAY-2022 PREFIJO E, INTERVALO No. 5578623001 AL 5628623000. VIGENCIA DE 18 MESES.

CUFE=d0f6c1359b4a6909467f4274e6fcb8951b0888592f416efd0abdaae75b9315f3df92c5907 23cc59f63a3860d8aebe9e4020

Comprobante

de pago en línea



COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.

Pago realizado por: IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN

Nro. de factura: 5586310847

Descripción del pago: Pago de factura Postpago

Nro. de referencia: 5586310847_1

Nro. de referencia 2: 1044169220

Nro. de referencia 3: CC_88244403

Fecha y hora de la transacción: Martes 28 de Junio de 2022 02:21:39 PM

Nro. de comprobante: 0000089474

Valor pagado: $ 96,950.00

Cuenta: *******8668

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Gmail **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL <consorcioceefcolombiarural@gmail.com>**

Fwd: Comprobante de pago 130438645

Natalia Arcos <natalia.arcosg@hotmail.com> 29 de junio de 2022, 17:18
Para: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL <consorcioceefcolombiarural@gmail.com>

Obtener Outlook para Android

De: Informacion@claro.com.co <Informacion@claro.com.co>
Enviado: sábado, 25 de junio de 2022 12:30
Para: natalia.arcosg@hotmail.com <natalia.arcosg@hotmail.com>
Asunto: Comprobante de pago 130438645

Claro

Notificación de Pago en Línea

Apreciado(a) **CLIENTE**

Te informamos que tu pago:

Para tu Número Claro: 3118916999

Transacci?n Aprobada

Paquete Todo incluido 2GB Vig 10 dias

Paquete Todo incluido 2GB Vig 10 dias

$ 10.000

Los siguientes datos corresponden a la transacción:

Número Claro	**3118916999**
NIT	800.153.993-7
Fecha	2022/06/25 12:25:04
Moneda	COP
Ip Origen	10.75.87.38
Medio de pago	D?bito Bancario PSE
Empresa	Comcel S.A
Código único de seguimiento	1522489494
Referencia Transacción	1522489494
Banco	BANCOLOMBIA

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, el remitente de este no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Copyrignt © 2020 Claro Todos Los derechos reservados.